
Informe anual sobre la situación de los migrantes internacionales en el sistema de riesgos del trabajo 2017

 Julio de 2018

Introducción

Como parte de la política de Gobierno Abierto de poner a disposición de la ciudadanía las estadísticas públicas y en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenido¹, que incluye a la migración como parte integral de las acciones para reducir las desigualdades y erradicar la pobreza, este documento se propone brindar información sobre la situación de los trabajadores migrantes internacionales con cobertura de riesgos del trabajo.

La meta 17.18 de la Agenda 2030 señala que los países deben aumentar la disponibilidad de datos desagregados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en las situaciones nacionales. En este contexto, este informe tiene por objeto contribuir, con datos oportunos y con periodicidad anual, a la elaboración de políticas y planes de acción orientados al abordaje de algunos aspectos laborales de la migración.

Para el año 2017 los puestos de trabajo asalariado (registrado y no registrado) estimados por INDEC alcanzan los 15.359.463². Según elaboraciones propias a partir de procesamientos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) de 2017, se estima un total de 821.498 asalariados migrantes internacionales (5,3% del total de trabajadores asalariados)³.

La cobertura del sistema de riesgos del trabajo alcanza a todos los trabajadores en relación de dependencia formal del sector público y privado, cuyo empleador tiene una afiliación vigente con una Aseguradora de Riesgos del Trabajo. Sobre este universo se brinda información de cobertura y accidentabilidad laboral en este documento.

En el año 2017 se registra un promedio de 9.483.398 trabajadores cubiertos por el sistema de riesgos del trabajo, de los cuales 417.011 son migrantes internacionales, representando un 4,4% de la población cubierta. En este punto, es necesario señalar que aquí se está considerando solo a los trabajadores registrados y cubiertos en el sistema de riesgos de trabajo, es decir, alrededor de un 50% del total de trabajadores asalariados migrantes estimados (registrados y no registrados) en base a la EPH.

En primer lugar se presenta la evolución del volumen de los trabajadores migrantes internacionales con cobertura de riesgos de trabajo en comparación con la población de trabajadores nativos durante el último trienio. A continuación se aborda, para el año 2017, la composición por sexo, edad y país de origen de los trabajadores migrantes, su distribución territorial y su participación en las distintas actividades. Por último, se considera el salario bruto promedio según sectores económicos.

En el segundo apartado se considera la evolución de la accidentabilidad y la mortalidad por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (AT y EP) y por accidentes *in itinere* durante el último trienio, comparando su incidencia en la población de trabajadores migrantes internacionales y en la población de trabajadores nativos. Para el año 2017, se analiza la incidencia de la accidentabilidad y mortalidad por AT y EP según sexo, edad, país de origen y sector de actividad económica. Finalmente, se muestra la

¹ La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en la Asamblea General de la ONU en el mes de septiembre de 2015, es un plan de acción para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia y hacer frente al cambio climático. Este documento plantea 17 Objetivos que cada país debe adaptar a su realidad y necesidades y que engloban entre otras cuestiones, el compromiso de los Estados para erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la igualdad de género, el trabajo decente y el crecimiento económico y la reducción de desigualdades.

² INDEC. 2018. Informes Técnicos. Vol. 2, n° 72. Cuentas nacionales. Vol. 2 n° 6. Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra. Estimación provisoria del cuarto trimestre de 2017.

Disponible en https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdepreensa/cqi_04_18.pdf

³ La EPH incluye dos preguntas que permiten identificar el país de nacimiento de las personas encuestadas.

incidencia de la accidentabilidad en lugar y ocasión del trabajo según principales formas de ocurrencia del accidente, zonas del cuerpo afectadas, tipos de lesión y diagnósticos.

Finalmente se presenta un anexo estadístico y un anexo metodológico con la descripción de las fuentes de datos, variables e índices utilizados.

Resumen ejecutivo

En el año 2017 se registra un total de 9.483.398 trabajadores, de los cuales 417.011 son migrantes internacionales (4,4% de la población cubierta). Las mujeres migrantes representan el 4,7% del total de la población femenina cubierta y los varones migrantes alcanzan el 4,2% del total de trabajadores cubiertos. Del total de trabajadores migrantes, el 44% son mujeres y el 56% son varones⁴.

Más del 80% de los trabajadores migrantes provienen de ocho países: los países limítrofes más Perú, Venezuela y Colombia. En ambos sexos, 4 de cada 10 trabajadores migrantes son paraguayos. Los trabajadores bolivianos ocupan el segundo lugar entre los varones y los trabajadores peruanos se ubican en tercer lugar. Entre las mujeres, adquieren más peso las trabajadoras peruanas, seguidas por las bolivianas. En el último trienio se observa, en ambos sexos, el aumento del peso relativo de los trabajadores de Venezuela (se multiplicó 4 veces) y de Colombia (su volumen aumentó un 30%).

La composición por sexo indica una mayor representación femenina en la población de trabajadores migrantes internacionales en relación con la población de trabajadores nativos: 126,0 varones cada 100 mujeres entre los trabajadores migrantes y 143,3 entre los trabajadores nativos. El colectivo con mayor componente masculino es el boliviano, con 197 varones cada 100 mujeres, seguido por el venezolano, con 134 varones cada 100 mujeres. En la situación opuesta se encuentran los peruanos: casi 6 de cada 10 migrantes son mujeres.

La pirámide poblacional de los trabajadores migrantes muestra una alta concentración masculina entre los 25 y los 39 años, edades en las que suele producirse el evento migratorio. En las mujeres, la distribución es más amesetada, con una participación similar entre los 25 y los 49 años.

La población de trabajadores varones migrantes es más joven que la de los varones nativos, alcanzando valores más bajos en el promedio de edad (39 y 40 años, respectivamente) y en la edad mediana (36 y 38 años). En el caso de las mujeres, el promedio de edad no muestra variaciones según la condición migratoria, en tanto la edad mediana es 40 años en las trabajadoras migrantes y 39 años en las nativas.

Los trabajadores chilenos y uruguayos muestran las estructuras poblacionales más envejecidas, con pirámides invertidas que presentan elevadas proporciones en edades mayores, dando cuenta de flujos migratorios que no se han renovado con cohortes de nuevos migrantes. Estas características también se ven reflejadas en edades medias que alcanzan los 48 y 46 años en el caso de los varones y los 49 y 47 años en el caso de las mujeres. Los trabajadores paraguayos, bolivianos, peruanos y brasileños presentan edades medias intermedias, que oscilan entre los 35 y los 38 años, en el caso de los varones, y entre los 39 y 43 años en el caso de las mujeres. Los perfiles por edad de los trabajadores venezolanos y colombianos dan cuenta de una migración reciente, con pirámides poblacionales que se ensanchan en las edades adultas jóvenes y con muy baja presencia en edades adultas mayores. Ambos grupos migratorios representan a los trabajadores migrantes con edades medias más jóvenes que se ubican en los 31 años.

El 54% de las mujeres migrantes trabaja en unidades productivas⁵ y el 46% restante se desempeña en casas particulares⁶. Los servicios comunales, sociales y personales concentran el 22%; comercio,

⁴ Véase el anexo metodológico para consultar las fuentes de datos, variables e índices utilizados en este informe.

⁵ Unidades productivas: comprende trabajadores que realizan sus tareas en entidades, empresas u organismos públicos o privados, que reúnen a uno o más trabajadores y que producen bienes o servicios.

⁶ Casas particulares: comprende trabajadores que realizan sus tareas en hogares a través de la contratación a título personal de trabajadores de casas particulares, siendo el mismo hogar el consumidor de los servicios y/o bienes producidos por el trabajador. Incluye solo trabajadores de casas particulares de empleadores que realizaron un pago en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo en cada uno de los meses del año de referencia.

restaurantes y hoteles el 13% y establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos y profesionales el 8%. Estas tres últimas actividades concentran al 43% del total de trabajadoras migrantes.

El 29% de los trabajadores migrantes se desempeña en construcción, el 18% en industrias manufactureras y el 17% en comercio, restaurantes y hoteles. Estas tres actividades concentran al 63% de los trabajadores migrantes.

Si se considera el salario bruto promedio de los trabajadores cubiertos por el sistema de riesgos del trabajo que se desempeñan en unidades productivas⁷, se observa una doble brecha salarial en las trabajadoras migrantes: con un salario bruto promedio equivalente a \$20.721 en 2017, ganan un 10% menos que los migrantes varones (\$22.945) y un 14% menos que las trabajadoras nativas (\$24.094). Solo 3 actividades muestran salarios que se ubican por encima del salario bruto promedio percibido por el total de las mujeres (independientemente de su condición migratoria internacional): explotación de minas y canteras; electricidad, gas y agua y transporte, almacenamiento y comunicaciones. Estas tres actividades concentran apenas al 4% del total de mujeres migrantes cubiertas.

En el caso de los varones migrantes, con un salario bruto promedio equivalente a \$22.945 en 2017, ganan un 20% menos que los nativos varones (\$28.666). Solo 4 actividades muestran salarios que se ubican por encima del salario bruto promedio cobrado por el total de los varones (independientemente de su condición migratoria internacional): explotación de minas y canteras; electricidad, gas y agua; establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos y profesionales y transporte, almacenamiento y comunicaciones. Estas 4 actividades concentran al 20% del total de varones migrantes cubiertos.

En el total de trabajadoras mujeres, la incidencia de la accidentabilidad por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (AT y EP) no muestra diferencias según la condición migratoria internacional (20 AT y EP cada mil trabajadoras cubiertas en 2017, tanto migrantes como nativas). El mismo comportamiento se observa en la accidentabilidad *in itinere*, con índices que se ubican en 13 por mil, en ambos grupos. Sin embargo, cabe señalar que si se considera a las trabajadoras cubiertas en unidades productivas, las mujeres migrantes muestran una incidencia de la accidentabilidad AT y EP que es un 46% más elevada que la de las mujeres nativas (30 y 21 AT y EP por mil, respectivamente). La misma tendencia se observa en la accidentabilidad *in itinere*, que es un 33% más alta en las mujeres migrantes en relación con las mujeres nativas. Por su parte, la incidencia de la mortalidad es baja entre las mujeres, en particular, adquiere más importancia la mortalidad *in itinere*, y no se observa un patrón sostenido en cuanto a diferencias según condición migratoria.

Los trabajadores migrantes muestran una incidencia de la accidentabilidad AT y EP que es un 22% más elevada que la de sus pares nativos (60 y 50 AT y EP por mil, respectivamente, en 2017). La accidentabilidad *in itinere* también es más alta en los trabajadores migrantes en relación con los nativos. Si bien la mortalidad tanto AT y EP como *in itinere* es más elevada entre trabajadores migrantes en los primeros dos años del trienio, en 2017 no se observan diferencias según la condición migratoria internacional.

Si se considera la estructura de la accidentabilidad en ocasión y lugar del trabajo según sexo y edad, no se observan mayores diferencias entre las mujeres migrantes y las nativas. En los varones, el nivel y la estructura por edades de la accidentabilidad laboral son diferenciales según la condición migratoria

⁷ Se consideran los salarios de los trabajadores cubiertos en unidades productivas dado que no se cuenta con información salarial de los trabajadores de casas particulares. Si se consideran las remuneraciones mínimas estipuladas por ley para los trabajadores de casas particulares (fijadas en \$7.127-\$9.739 a diciembre de 2016) y la concentración de mujeres migrantes en esta actividad (46%), es posible suponer que la brecha salarial es aún mayor que la observada.

internacional: en tanto los trabajadores migrantes registran valores por debajo de los de los nativos solo en los primeros 3 grupos de edad (16-29 años), a partir de los 25 años la accidentabilidad se mantiene relativamente estable y siempre por encima del promedio de varones. Por el contrario, en los nativos la incidencia es decreciente a medida que aumenta la edad y a partir de los 40 años se ubica siempre por debajo del promedio de varones.

En relación con la accidentabilidad laboral según el país de origen de los principales colectivos migratorios, se observa que las trabajadoras chilenas, bolivianas y peruanas son las que alcanzan los índices más elevados, con 29, 26 y 24 AT y EP por mil, respectivamente. En el caso de los varones, los mayores niveles de accidentabilidad laboral se observan en los trabajadores paraguayos (76 AT y EP por mil); chilenos (71 AT y EP por mil); peruanos (69 AT y EP por mil) y bolivianos (63 AT y EP por mil).

Entre las actividades económicas con mayor accidentabilidad en las mujeres migrantes se destacan: servicios comunales, sociales y personales (37 AT y EP por mil); construcción (31 AT y EP por mil); comercio, restaurantes y hoteles (29 AT y EP por mil); agricultura, caza, silvicultura y pesca (29 AT y EP por mil); industrias manufactureras (28 AT y EP por mil) y transporte, almacenamiento y comunicaciones (22 AT y EP por mil). Estas 6 actividades registran una accidentabilidad superior a la del promedio de mujeres y concentran al 85% de las mujeres migrantes.

Entre las actividades económicas con mayor accidentabilidad en los varones migrantes se destacan construcción (87 AT y EP por mil); industrias manufactureras (69 AT y EP por mil); agricultura, caza, silvicultura y pesca (59 AT y EP por mil) y transporte, almacenamiento y comunicaciones (54 AT y EP por mil). Estas 4 actividades registran una accidentabilidad superior a la del promedio de varones y concentran al 58% de los varones migrantes.

Caracterización de la población migrante internacional con cobertura en riesgos del trabajo

Para el año 2017 los puestos de trabajo asalariado (registrado y no registrado) estimados por INDEC alcanzan los 15.359.463⁸. Según elaboraciones propias a partir de procesamientos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) de 2017, se estima un total de 821.498 asalariados migrantes internacionales (5,3% del total de trabajadores asalariados)⁹.

La cobertura del sistema de riesgos del trabajo alcanza a todos los trabajadores en relación de dependencia formal del sector público y privado, cuyo empleador tiene una afiliación vigente con una Aseguradora de Riesgos del Trabajo. Del total de trabajadores registrados y cubiertos por el sistema de riesgos del trabajo, el 98% se encuentra dentro del Sistema Único de Seguridad Social (SUSS). Sobre este universo se brinda información de cobertura y accidentabilidad laboral en este documento¹⁰.

En el año 2017 se registra un promedio de 9.483.398 trabajadores cubiertos por el sistema de riesgos del trabajo, de los cuales 417.011 son migrantes internacionales, representando un 4,4% de la población cubierta (Cuadro 1). En este punto, es necesario señalar que aquí se está considerando solo a los trabajadores registrados y cubiertos en el sistema de riesgos de trabajo, es decir, alrededor de un 50% del total de trabajadores asalariados migrantes estimados (registrados y no registrados) en base a la EPH. Es conocido que la incidencia de la informalidad laboral entre los trabajadores migrantes internacionales es elevada y suele alcanzar niveles superiores a la de los trabajadores nativos. Además, desarrollan tareas en sectores que también cuentan con mayores tasas de empleo informal, están sujetos a condiciones laborales precarias e inseguras, así como a bajos salarios¹¹.

En relación a la evolución durante el último trienio, tanto el total de trabajadores cubiertos como la población nativa no muestran variaciones en su crecimiento, en tanto el volumen de migrantes internacionales se incrementó un 4,1% entre extremos del período, mostrando un comportamiento similar en cada sexo.

En 2017, las mujeres migrantes representan el 4,7% del total de la población femenina cubierta, mientras que los varones migrantes alcanzan el 4,2% del total de trabajadores cubiertos.

⁸ INDEC. 2018. Informes Técnicos. Vol. 2, nº 72. Cuentas nacionales. Vol. 2 nº 6. Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra. Estimación provisoria del cuarto trimestre de 2017.

Disponible en https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/cgi_04_18.pdf

⁹ La EPH incluye dos preguntas que permiten identificar el país de nacimiento de las personas encuestadas.

¹⁰ Se excluyen del análisis alrededor de 210.000 trabajadores cubiertos por el sistema de riesgos del trabajo, debido a que no se cuenta con declaración referida a sexo y edad.

¹¹ Cerrutti, M. 2009. Diagnóstico de las poblaciones de inmigrantes en la Argentina. Serie de Documentos de la Dirección Nacional de Población. Número 02. Marzo. Buenos Aires, Ministerio del Interior-OIM.

OIT. 2011. La inmigración laboral de sudamericanos en Argentina. Buenos Aires, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social – OIT.

OIT. 2015. Migraciones laborales en Argentina. Protección social, informalidad y heterogeneidades sectoriales. Buenos Aires, OIT.

OIT. 2016. La migración laboral en América Latina y el Caribe. Diagnóstico, estrategia y líneas de trabajo de la OIT en la región. Lima, OIT.

Cuadro 1: Población de trabajadores con cobertura de riesgos del trabajo según condición migratoria internacional y sexo. Período 2015 - 2017

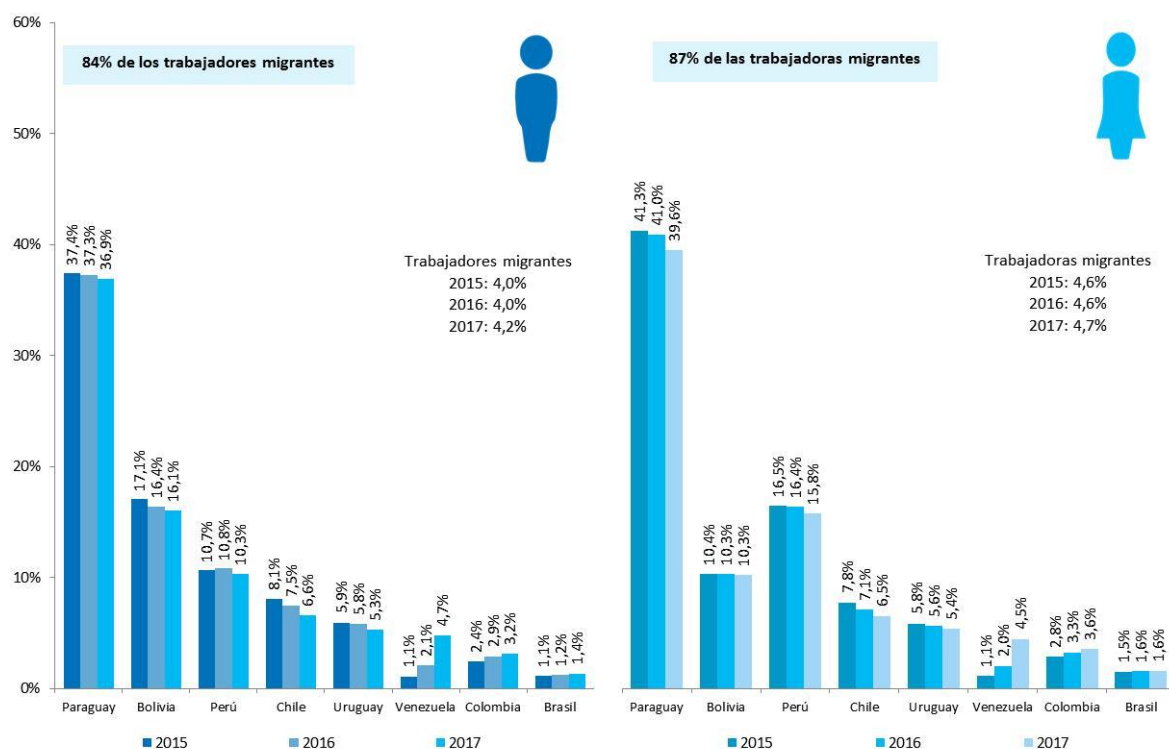
Condición migratoria internacional y sexo	Año						Variación % 2017-2015
	2015		2016		2017		
		%		%		%	
Total *	9.453.343	100%	9.422.690	100%	9.483.398	100%	0,3%
Nativo	9.041.883	95,6%	9.011.369	95,6%	9.066.224	95,6%	0,3%
Migrante internacional	400.650	4,2%	401.819	4,3%	417.011	4,4%	4,1%
Sin datos	10.810	0,1%	9.501	0,1%	162	0,0%	-98,5%
Mujeres	3.886.629	100%	3.875.644	100%	3.908.220	100%	0,6%
Nativo	3.709.434	95,4%	3.695.210	95,3%	3.723.619	95,3%	0,4%
Migrante internacional	177.112	4,6%	180.257	4,7%	184.537	4,7%	4,2%
Sin datos	83	0,0%	176	0,0%	64	0,0%	-23,7%
Varones	5.555.672	100%	5.537.766	100%	5.567.109	100%	0,2%
Nativo	5.332.060	96,0%	5.315.892	96,0%	5.334.540	95,8%	0,0%
Migrante internacional	223.488	4,0%	221.534	4,0%	232.470	4,2%	4,0%
Sin datos	124	0,0%	340	0,0%	99	0,0%	-20,7%

* El total incluye trabajadores sin información de sexo

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios y Estadísticas

Del total de trabajadores migrantes, el 44% son mujeres y el 56% son varones. En la población nativa, estos valores se ubican en 41% y 59%, respectivamente.

Gráfico 1: Distribución (%) de los trabajadores migrantes internacionales con cobertura de riesgos del trabajo según sexo y país de origen. Principales colectivos migratorios. Período 2015 - 2017



Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios y Estadísticas

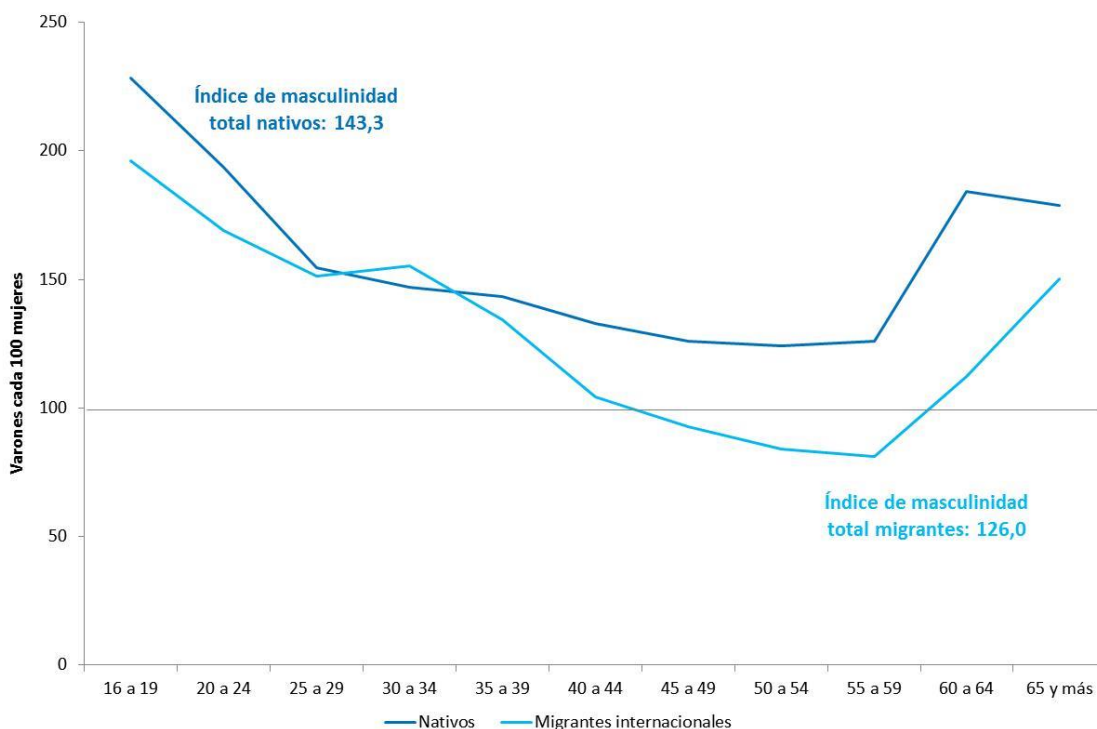
El 87% de las trabajadoras migrantes y el 84% de los trabajadores migrantes provienen de ocho países: los países limítrofes más Perú, Venezuela y Colombia. En ambos sexos, 4 de cada 10 trabajadores migrantes son paraguayos. Los trabajadores bolivianos ocupan el segundo lugar entre los varones y los trabajadores peruanos se ubican en tercer lugar. Entre las mujeres, esta relación se invierte, adquiriendo más peso las trabajadoras peruanas, seguidas por las bolivianas. En el último trienio se observa, en ambos sexos, el aumento del peso relativo de los trabajadores de Venezuela (se multiplicó 4 veces) y de Colombia (su volumen aumentó un 30%) (Gráfico 1).

Composición por sexo y edad

La composición por sexo indica una mayor representación femenina en la población de trabajadores migrantes internacionales en relación con la población de trabajadores nativos: el índice de masculinidad total se ubica en 126,0 varones cada 100 mujeres entre los trabajadores migrantes y en 143,3 entre los trabajadores nativos (Gráfico 2). La feminización de la migración, es decir, la alta participación de las mujeres en los movimientos migratorios, ha sido señalada en números estudios vinculados a la temática.

La proporción de varones es más baja en los trabajadores migrantes en relación a los nativos en todos los grupos de edad, a excepción del grupo de 30-34 años, debido a la alta concentración de varones migrantes en ese grupo de edad. Por otro lado, entre los 45 y los 59 años, hay un predominio femenino entre los migrantes, con un índice de masculinidad que se ubica entre 93 y 81 varones cada 100 mujeres.

Gráfico 2: Índice de masculinidad de los con trabajadores cobertura de riesgos del trabajo según condición migratoria internacional y grupo de edad. Año 2017



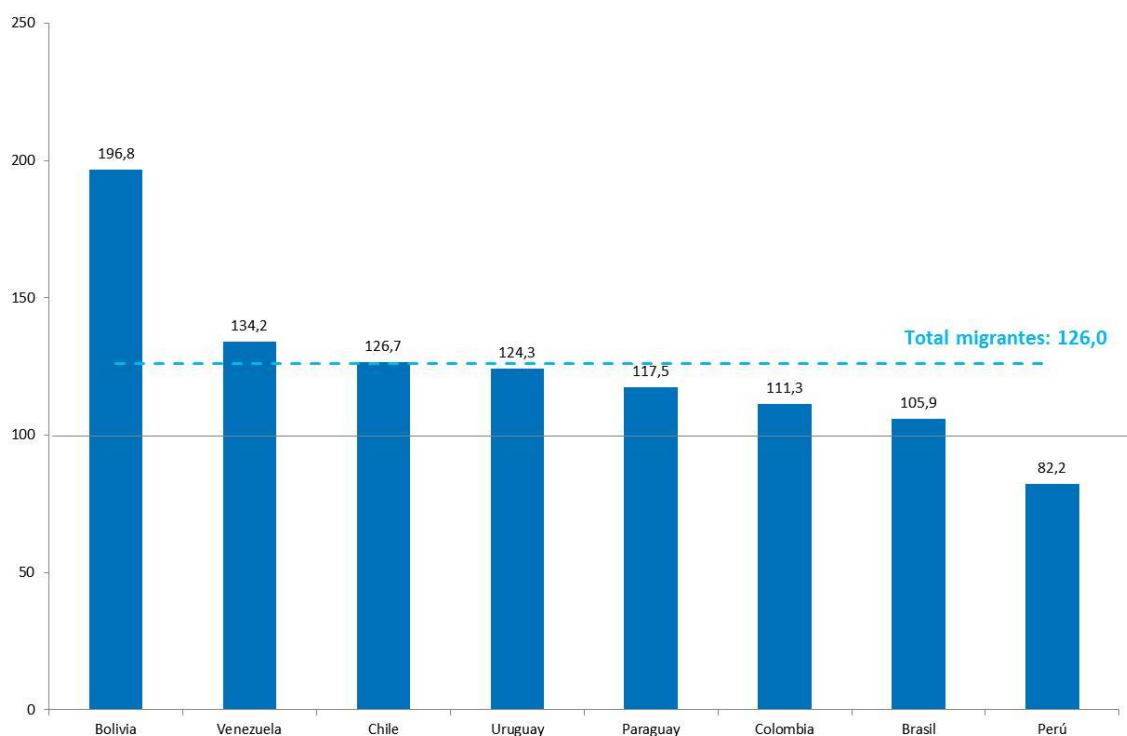
Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios y Estadísticas

Si se analiza la composición por sexo según el país de origen de los trabajadores migrantes de los principales colectivos migratorios, se observa que el colectivo con mayor componente masculino es el boliviano, con 197 varones cada 100 mujeres, seguido por el venezolano, con 134 varones cada 100 mujeres. Los trabajadores provenientes de Paraguay, Colombia, Brasil y Perú alcanzan índices de masculinidad que se ubican por debajo del índice promedio del total de migrantes. Entre estos colectivos, se destaca el peruano, en el que casi 6 de cada 10 migrantes son mujeres (Gráfico 3).

La pirámide poblacional de los trabajadores migrantes muestra una alta concentración masculina entre los 25 y los 39 años, edades en las que suele producirse el evento migratorio. En las mujeres, la distribución es más amesetada, con una participación similar entre los 25 y los 49 años (Gráfico 4).

La población de trabajadores varones migrantes es más joven que la de los varones nativos, alcanzando valores más bajos en el promedio de edad (38,3 y 39,6 años, respectivamente), en la edad mediana (36 y 38 años, respectivamente) y en la proporción de trabajadores de 55 años y más (6,6% y 7,9%, respectivamente). En el caso de las mujeres, el promedio de edad no muestra variaciones según la condición migratoria, en tanto la edad mediana es 40 años en las trabajadoras migrantes y 39 años en las nativas. Asimismo se observa una mayor participación de las trabajadoras migrantes en edades jóvenes (las mujeres de 16 a 29 años representan el 9,8% en la población migrante y el 8,5% en la población nativa) y en edades más avanzadas (las mujeres de 55 años y más alcanzan el 6,5% en la población migrante y el 5,3% en la población nativa).

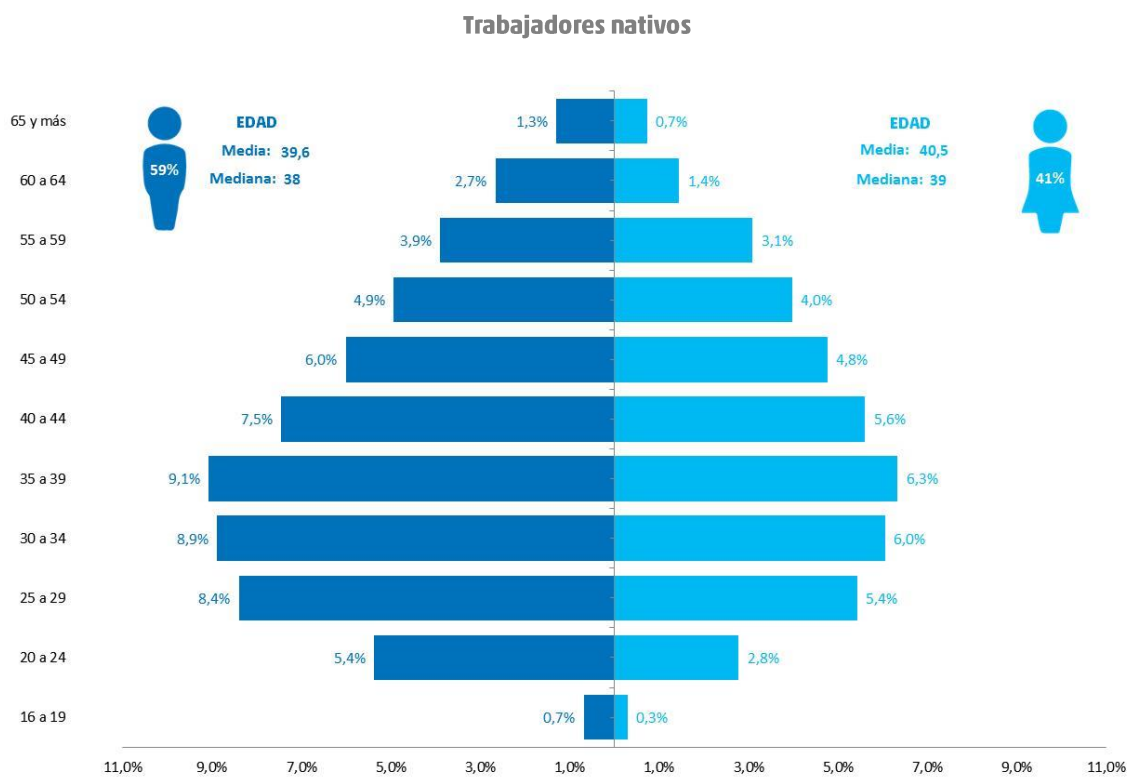
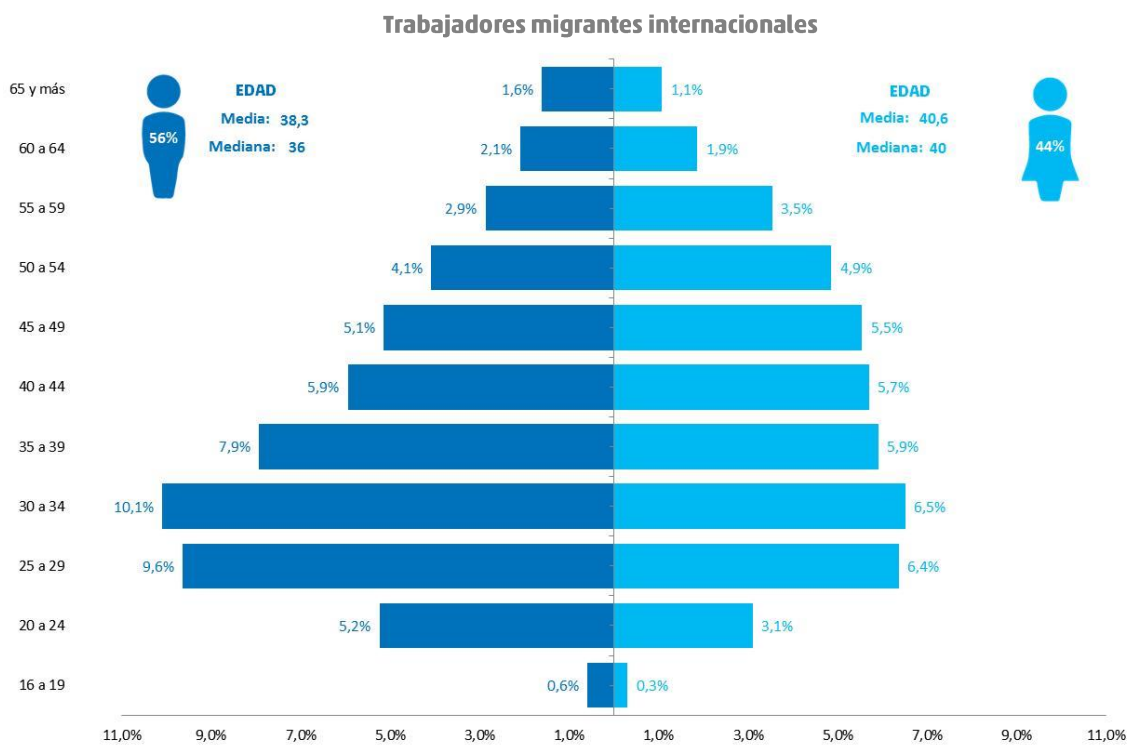
Gráfico 3: Índice de masculinidad de los trabajadores migrantes con cobertura de riesgos del trabajo según país de origen. Año 2017



Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios y Estadísticas

La población de trabajadores nativos de ambos sexos muestra una distribución etaria más equilibrada, que mantiene una forma típicamente piramidal: participación creciente a medida que avanza la edad, hasta los 39 años, y luego desciende gradualmente.

Gráfico 4: Pirámide de población de los trabajadores con cobertura de riesgos del trabajo según condición de migrante internacional. Año 2017



Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios y Estadísticas

Composición por sexo y edad según país de origen

En el Gráfico 5 se presentan las pirámides poblaciones de los trabajadores de los principales grupos migratorios según país de origen.

Los perfiles por edad de los trabajadores migrantes provenientes de Paraguay y Bolivia muestran estructuras similares, con alta proporción de población en edades adultas jóvenes. En cuanto a la distribución por sexo, se observa un mayor componente femenino entre los migrantes paraguayos.

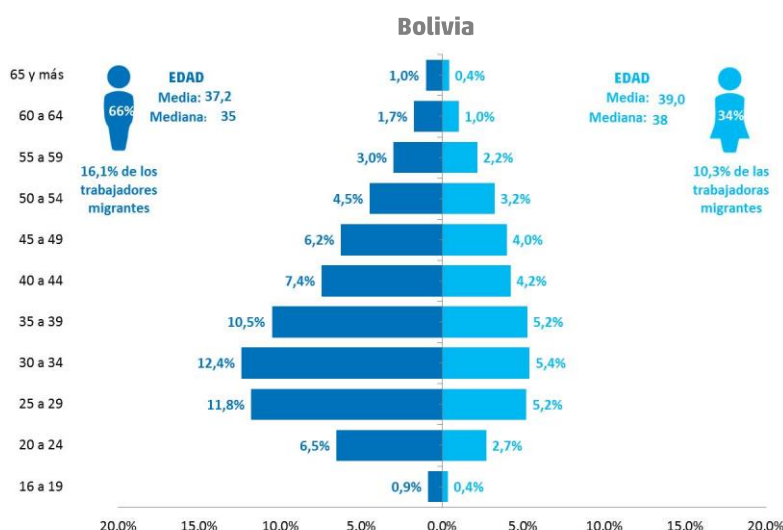
El colectivo de migrantes peruanos es el que muestra mayor peso relativo de mujeres, con alta concentración femenina en los grupos de 40 a 54 años de edad.

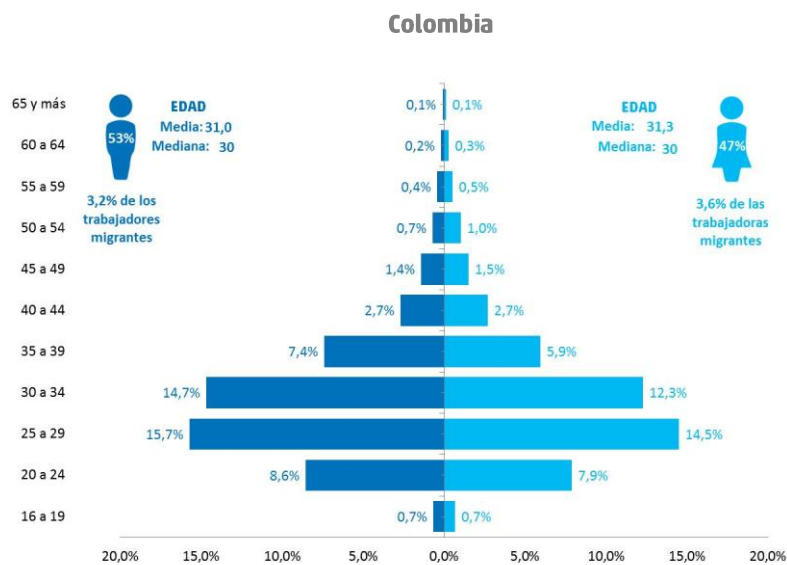
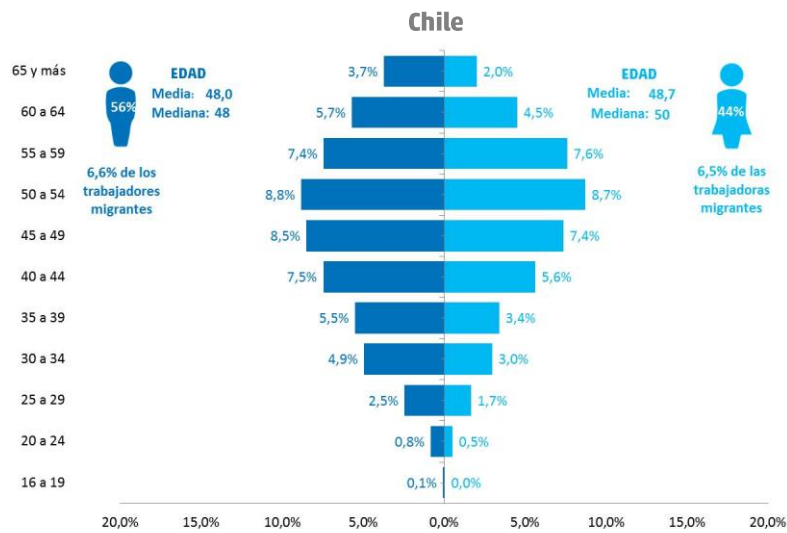
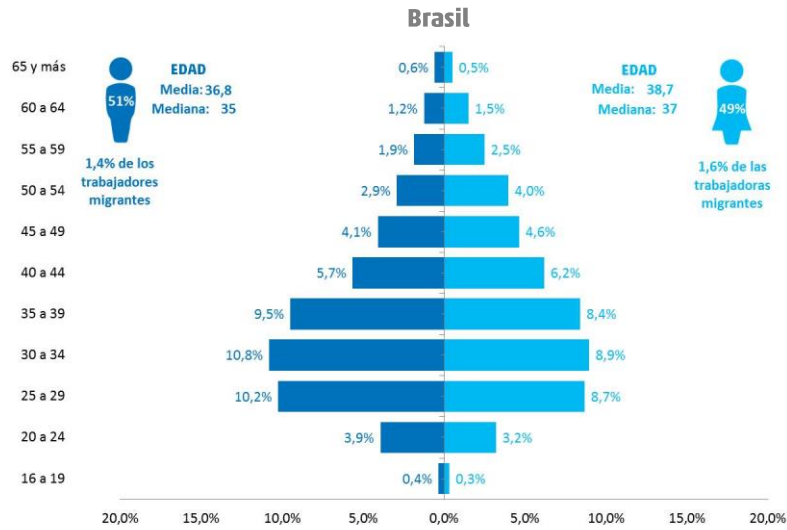
Los trabajadores paraguayos, bolivianos, peruanos y brasileños presentan edades medias intermedias, que oscilan entre los 35-38 años, en el caso de los varones, y los 39-43 años en el caso de las mujeres.

Los trabajadores chilenos y uruguayos muestran estructuras poblaciones más envejecidas, con pirámides invertidas que presentan elevadas proporciones en edades mayores, dando cuenta de flujos migratorios interrumpidos que no se han renovado con cohortes de nuevos migrantes. Estas características también se ven reflejadas en edades medias que alcanzan los 48 y los 46 años en el caso de los varones y los 49 y 47 años en el caso de las mujeres.

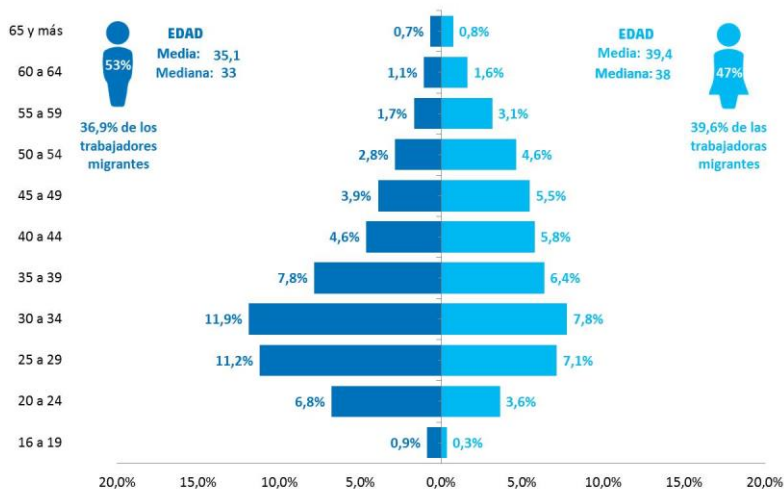
Los perfiles por edad de los trabajadores venezolanos y colombianos dan cuenta de una migración reciente, con pirámides poblacionales que se ensanchan en las edades adultas jóvenes (25-34 años) y con muy baja presencia en edades adultas mayores. Ambos grupos migratorios representan a los trabajadores migrantes con edades medias más jóvenes que se ubican en los 31 años.

Gráfico 5: Pirámide de población de los trabajadores migrantes internacionales con cobertura de riesgos del trabajo según país de origen. Principales colectivos migratorios. Año 2017





Paraguay



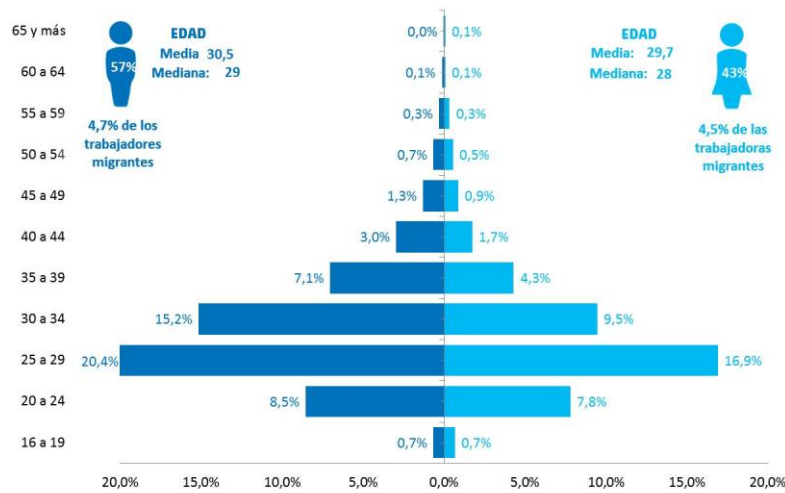
Perú



Uruguay



Venezuela

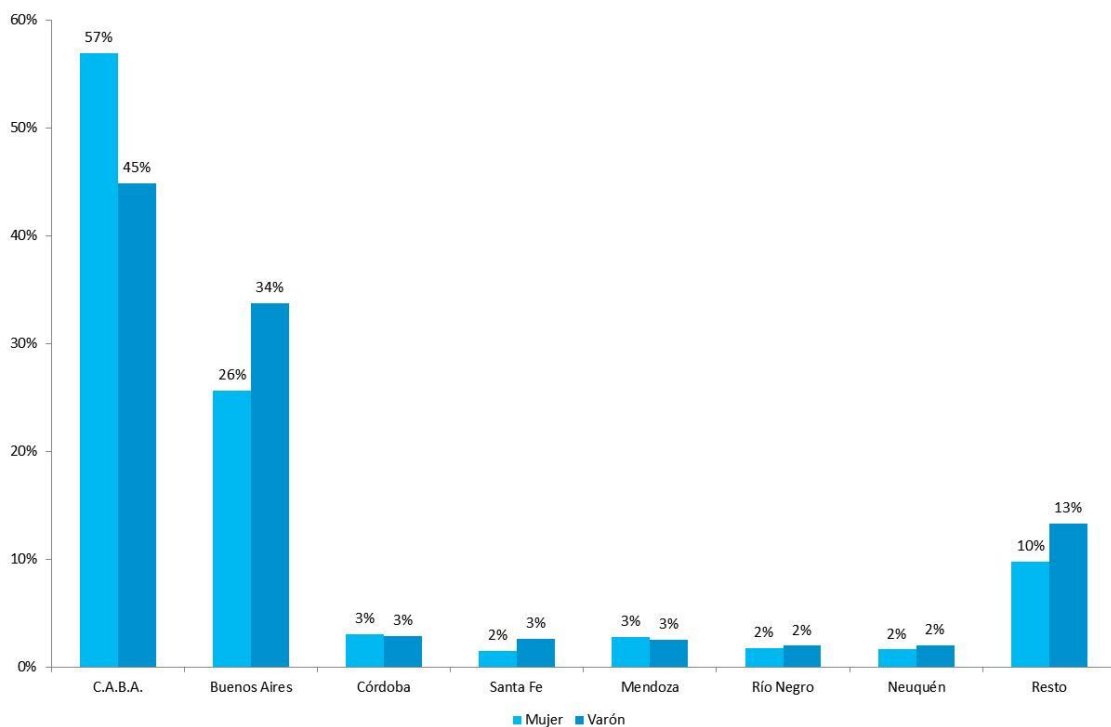


Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios y Estadísticas

Distribución territorial

El 57% de las trabajadoras migrantes cumple sus tareas en C.A.B.A y el 26% en la provincia de Buenos Aires. En los trabajadores migrantes, estas proporciones se ubican en 45% y 34%, respectivamente. En relación con el resto de las provincias en las que se desempeñan, no se observan diferencias por sexo (Gráfico 6).

Gráfico 6: Distribución (%) de los trabajadores migrantes internacionales con cobertura de riesgos del trabajo según sexo y provincia. Año 2017



Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios y Estadísticas

Si se considera la distribución territorial de los migrantes según el país de origen, se observa que 9 de cada 10 trabajadores provenientes de Venezuela, Paraguay, Colombia o Uruguay se desempeñan en C.A.B.A y Buenos Aires (Cuadro 2).

Si bien los trabajadores peruanos y brasileños de ambos sexos muestran una alta concentración en C.A.B.A. y Buenos Aires (80%), la provincia de Córdoba aparece como un tercer destino elegido, con una participación que alcanza el 9% y 5%, respectivamente.

El 67% de los trabajadores bolivianos cumple sus tareas en C.A.B.A. y Buenos Aires, mientras un 9% lo hace en Mendoza.

Los migrantes chilenos son los que muestran una menor concentración en su patrón de distribución territorial, con una presencia equilibrada en las provincias de Río Negro, Buenos Aires, Neuquén y C.A.B.A.

Cuadro 2: Distribución (%) de los trabajadores migrantes internacionales con cobertura de riesgos del trabajo según sexo, país de origen y provincia donde cumple tareas. Año 2017

País de origen y provincia	Mujeres	Varones
Bolivia	100%	100%
C.A.B.A.	45,1%	39,0%
Buenos Aires	19,5%	28,5%
Mendoza	11,0%	7,6%
Chubut	4,3%	3,7%
Resto del país	20,1%	21,2%
Brasil	100%	100%
C.A.B.A.	54,1%	46,6%
Buenos Aires	25,7%	26,1%
Córdoba	4,4%	5,2%
Santa Fe	3,1%	4,8%
Resto del país	12,6%	17,4%
Chile	100%	100%
Río Negro	20,1%	20,0%
Buenos Aires	19,4%	18,2%
Neuquén	16,4%	16,3%
C.A.B.A.	17,3%	14,0%
Resto del país	26,9%	31,5%
Colombia	100%	100%
C.A.B.A.	71,8%	68,7%
Buenos Aires	17,9%	20,1%
Córdoba	2,9%	2,5%
Santa Fe	1,7%	2,0%
Resto del país	5,8%	6,7%

Cuadro 2: Distribución (%) de los trabajadores migrantes internacionales con cobertura de riesgos del trabajo según sexo, país de origen y provincia donde cumple tareas. Año 2017 (cont.)

Paraguay	100%	100%
C.A.B.A.	66,1%	45,9%
Buenos Aires	28,8%	44,4%
Santa Fe	1,3%	3,4%
Misiones	0,8%	1,4%
Resto del país	3,0%	4,9%
Perú	100%	100%
C.A.B.A.	59,8%	54,4%
Buenos Aires	23,4%	29,6%
Córdoba	9,6%	8,0%
Mendoza	3,3%	2,1%
Resto del país	3,9%	6,0%
Uruguay	100%	100%
C.A.B.A.	56,0%	51,4%
Buenos Aires	34,6%	37,5%
Entre Ríos	2,7%	2,4%
Santa Fe	1,8%	2,0%
Resto del país	5,0%	6,7%
Venezuela	100%	100%
C.A.B.A.	77,0%	73,2%
Buenos Aires	16,5%	19,1%
Córdoba	2,1%	2,4%
Santa Fe	1,0%	1,0%
Resto del país	3,4%	4,3%

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios y Estadísticas

Participación en las actividades económicas

El 54% de las mujeres migrantes trabaja en unidades productivas y el 46% restante se desempeña en casas particulares. Los servicios comunales, sociales y personales concentran el 22%; comercio, restaurantes y hoteles el 13% y establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos y profesionales el 8%. Estas tres últimas actividades concentran al 43% del total de trabajadoras migrantes (Cuadro 3).

Las trabajadoras nativas muestran una participación más concentrada en pocas actividades: el 90% se inserta en unidades productivas y solo un 10% en casas particulares. Los servicios comunales, sociales y personales agrupan el 58%; comercio, restaurantes y hoteles el 13% y establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos y profesionales el 8%. Estas tres últimas actividades concentran al 79% del total de trabajadoras nativas.

Los trabajadores varones presentan una participación menos concentrada en comparación con la de las mujeres, independientemente de su condición migratoria internacional.

El 29% de los trabajadores migrantes se desempeña en construcción (entre los trabajadores nativos, la participación en esta actividad es del 7%), el 18% en industrias manufactureras y el 17% en comercio, restaurantes y hoteles. Estas tres actividades concentran al 63% de los trabajadores migrantes.

El 32% de los trabajadores nativos se concentra en servicios comunales, sociales y personales (entre los migrantes este valor desciende al 13%), el 18% en industrias manufactureras y el 15% en comercio, restaurantes y hoteles. Estas tres actividades concentran al 65% de los trabajadores nativos.

Cuadro 3: Población de trabajadores con cobertura de riesgos del trabajo según condición migratoria internacional, sexo y sector de actividad. Año 2017

Sexo y sector de actividad	Trabajadores migrantes internacionales		Trabajadores nativos	
		%		%
Mujeres	184.537	100%	3.723.619	100%
Total unidades productivas*	99.936	54,2%	3.350.530	90,0%
Agricultura	3.479	1,9%	39.149	1,1%
Minería	207	0,1%	6.451	0,2%
Manufacturas	11.823	6,4%	215.042	5,8%
Electricidad	165	0,1%	15.534	0,4%
Construcción	1.143	0,6%	23.908	0,6%
Comercio	24.337	13,2%	492.142	13,2%
Transporte	3.671	2,0%	111.648	3,0%
Servicios financieros	14.063	7,6%	299.213	8,0%
Servicios sociales	41.041	22,2%	2.147.416	57,7%
Sin clasificar	6	0,0%	24	0,0%
Sin datos	1	0,0%	4	0,0%
Casas particulares**	84.600	45,8%	373.089	10,0%
Varones	232.470	100%	5.334.540	100%
Total unidades productivas*	231.258	99,5%	5.324.599	99,8%
Agricultura	9.950	4,3%	297.203	5,6%
Minería	1.956	0,8%	55.997	1,0%
Manufacturas	40.662	17,5%	951.401	17,8%
Electricidad	929	0,4%	74.574	1,4%
Construcción	66.636	28,7%	356.436	6,7%
Comercio	39.559	17,0%	809.744	15,2%
Transporte	16.120	6,9%	546.902	10,3%
Servicios financieros	26.183	11,3%	529.400	9,9%
Servicios sociales	29.255	12,6%	1.702.885	31,9%
Sin clasificar	7	0,0%	53	0,0%
Sin datos	1	0,0%	5	0,0%
Casas particulares**	1.212	0,5%	9.942	0,2%

* Unidades productivas: comprende trabajadores que realizan sus tareas en entidades, empresas u organismos públicos o privados, que reúnen a uno o más trabajadores y que producen bienes o servicios

*** Casas particulares: comprende trabajadores que realizan sus tareas en hogares a través de la contratación a título personal de trabajadores de casas particulares, siendo el mismo hogar el consumidor de los servicios y/o bienes producidos por el trabajador. Incluye solo trabajadores de casas particulares de empleadores que realizaron un pago en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo en cada uno de los meses del año de referencia.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios y Estadísticas

Si se considera la participación económica de las mujeres migrantes según el país de origen, se observa que 7 de cada 10 trabajadoras paraguayas y 6 de cada 10 trabajadoras peruanas se desempeñan en casas particulares. En ambos grupos migratorios, servicios comunales, sociales y personales ocupan el segundo lugar, con un 12% y un 19%, respectivamente; seguido por comercio, restaurantes y hoteles, con 8% y 10%, respectivamente. Estas tres actividades concentran el 90% del total de trabajadoras paraguayas y peruanas (Gráfico 7).

El 39% de las trabajadoras chilenas y el 28% de las trabajadoras bolivianas se emplean en casas particulares. Los servicios comunales, sociales y personales, concentran un 12% y un 19%, respectivamente. En el caso de las trabajadoras chilenas, comercio, restaurantes y hoteles agrupa a un 16% y entre las bolivianas, industrias manufactureras alcanza un 15%.

El 36% de las trabajadoras brasileñas y el 34% de las trabajadoras uruguayas están concentradas en servicios comunales, sociales y personales. Entre las trabajadoras brasileñas, un 20% se agrupa en establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos y profesionales y un 18% en comercio, restaurantes y hoteles. Entre las trabajadoras uruguayas, un 24% se emplea en casas particulares y un 16% en comercio, restaurantes y hoteles.

Las trabajadoras venezolanas y colombianas muestran estructuras de distribución sectorial similares. En el primer grupo migratorio, el 39% se concentra en comercio, restaurantes y hoteles; el 26% en establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos y profesionales; y el 16% en servicios comunales, sociales y personales. Entre las colombianas, el 60% se reparte en partes iguales en comercio, restaurantes y hoteles; y servicios sociales, comunales y personales; mientras establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos y profesionales concentra un 20%. Estas tres actividades concentran el 80% del total de trabajadoras venezolanas y colombianas.

En el caso de los varones, la distribución en los diferentes sectores económicos es más heterogénea. Los trabajadores paraguayos y bolivianos presentan perfiles similares: 5 de cada 10 paraguayos y 4 de cada 10 bolivianos se desempeñan en la construcción. Las industrias manufactureras concentran el 17% y 19%, respectivamente; mientras que comercio, restaurantes y hoteles alcanza el 12% entre los trabajadores paraguayos y agricultura, caza, silvicultura y pesca agrupa al 13% de los trabajadores bolivianos.

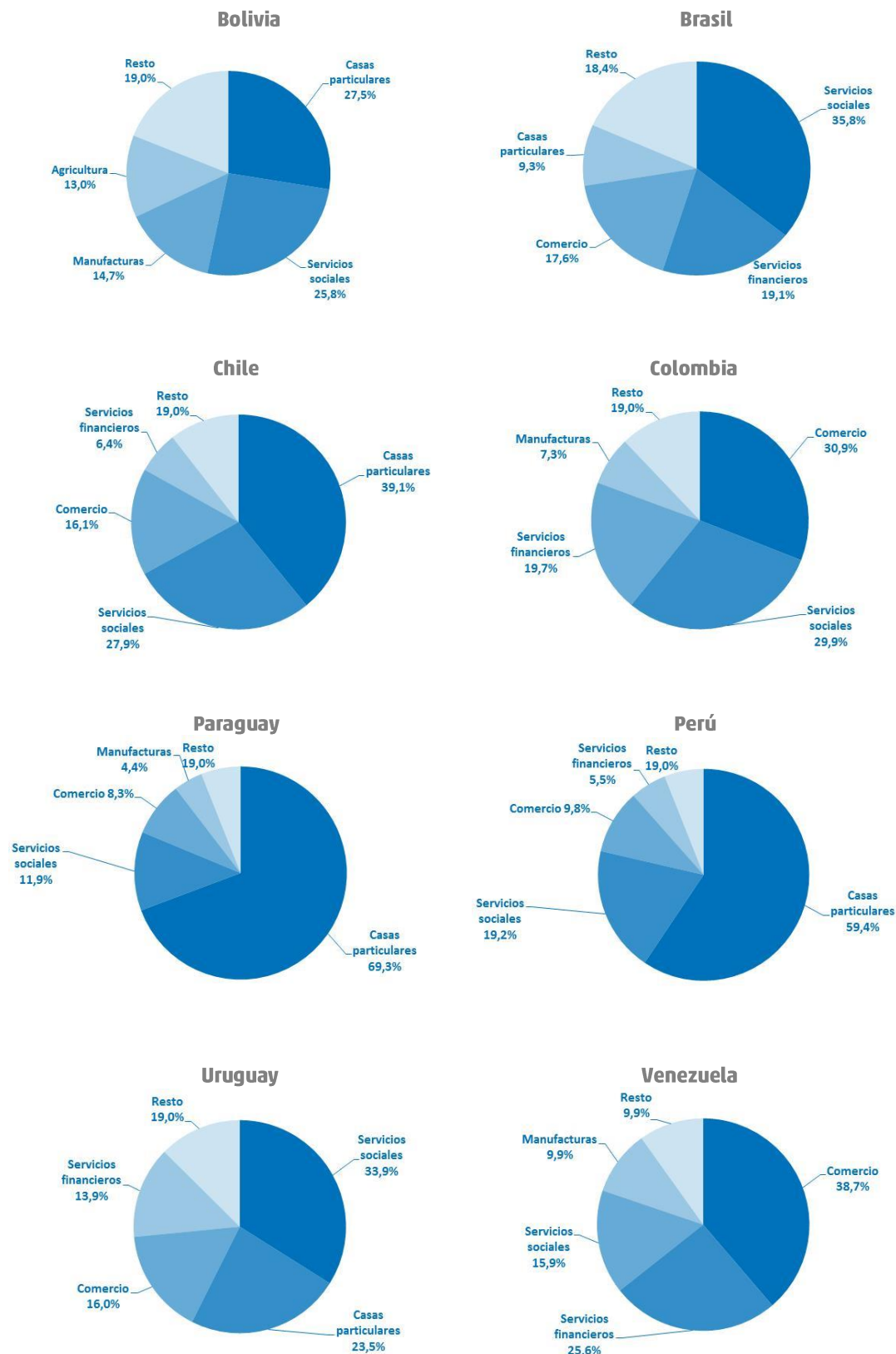
El 29% de los trabajadores peruanos y el 20% de los trabajadores uruguayos se emplean en comercio, restaurantes y hoteles; el 20% y 19%, respectivamente, en industrias manufactureras y el 14% y 20%, respectivamente, en servicios comunales, sociales y personales. Entre los trabajadores chilenos también se observa una estructura similar en relación con las dos actividades que más trabajadores concentran: comercio, restaurantes y hoteles alcanza un 18% y las industrias manufactureras un 16%. En este colectivo migratorio, el sector de la construcción cobra relevancia, con un 16% del total de trabajadores cubiertos.

El 36% de los trabajadores brasileños se concentra en servicios comunales, sociales y personales; le siguen comercio, restaurantes y hoteles, y establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos y profesionales, que alcanzan un 20% cada uno.

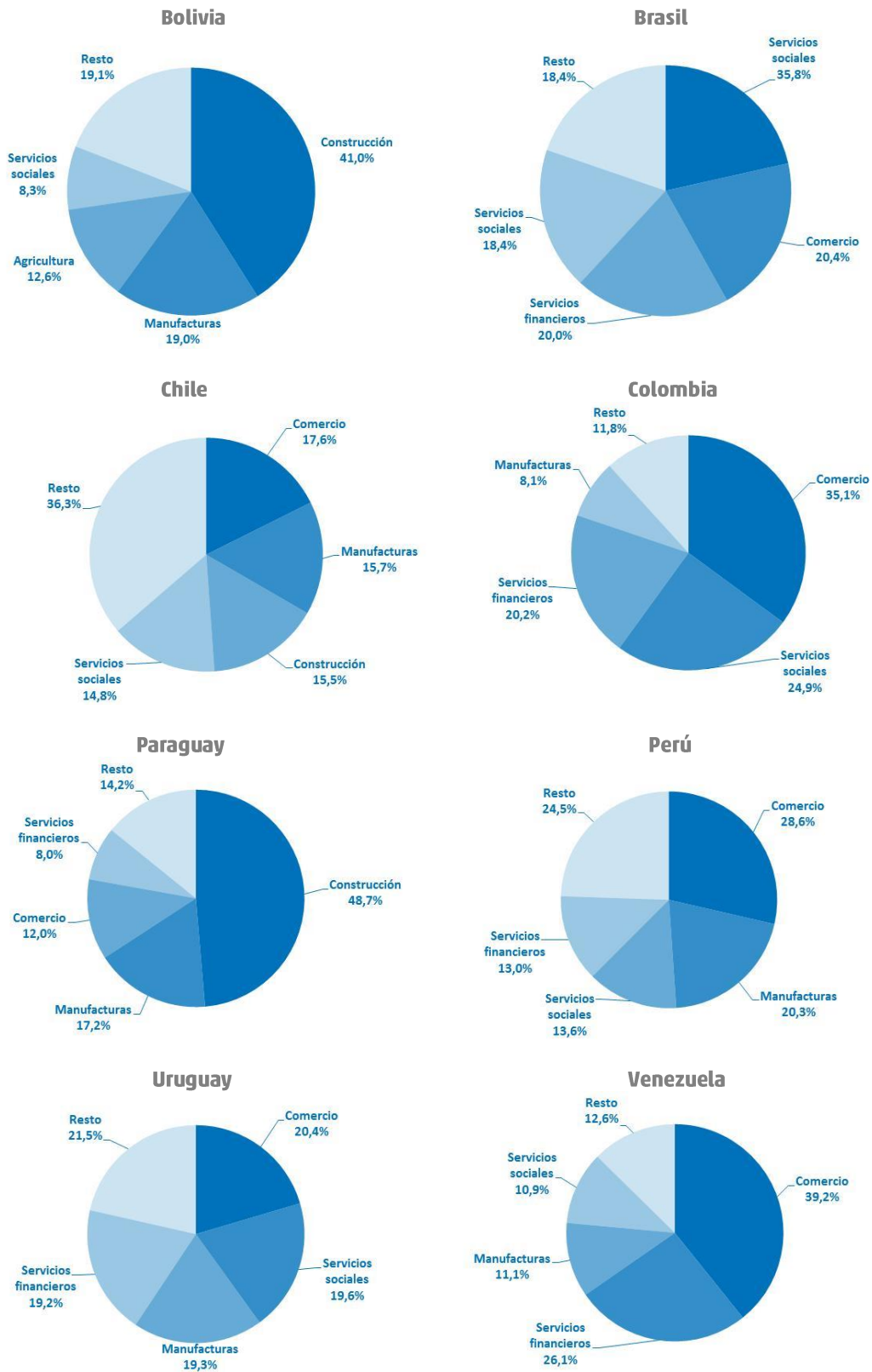
El 39% de los trabajadores venezolanos y el 35% de los trabajadores colombianos se insertan en comercio, restaurantes y hoteles. El 26% de los venezolanos se concentra en establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos y profesionales y el 11% en industrias manufactureras. Entre los colombianos, el 25% se agrupa en servicios comunales, sociales y personales y el 20% en establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos y profesionales.

Gráfico 7: Distribución (%) de los trabajadores migrantes internacionales con cobertura de riesgos del trabajo según sexo, país de origen y sector de actividad. Año 2017

Mujeres



Varones



Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios y Estadísticas

Como ya fuera mencionado, el 46% de las trabajadoras migrantes se desempeña en casas particulares, mientras solo un 10% de las trabajadoras nativas se inserta en la misma actividad. Si se analiza la distribución de las trabajadoras que se ocupan en unidades productivas considerando las actividades económicas discriminadas a un mayor nivel de desagregación (3 dígitos de la CIU), se observa que si bien las 5 principales actividades son las mismas en un colectivo y otro, la participación y la concentración es diferencial según la condición migratoria internacional (Cuadro 4).

Entre las mujeres migrantes, 5 actividades concentran el 22% del total de la cobertura: administración pública y defensa (5%); servicios médicos y odontológicos, otros servicios de sanidad y veterinaria (5%); servicios técnicos y profesionales excepto los sociales y comunales (4%); instrucción y enseñanza (4%) y comercio al por menor de artículos no clasificados en otra parte (3%).

En las mujeres nativas, estas mismas 5 actividades concentran el 58% del total de la cobertura: administración pública y defensa (30%); instrucción y enseñanza (13%); servicios médicos y odontológicos, otros servicios de sanidad y veterinaria (6%); comercio al por menor de artículos no clasificados en otra parte (5%); y servicios técnicos y profesionales excepto los sociales y comunales (5%).

En el caso de los varones migrantes, las 5 actividades que más trabajadores agrupan alcanzan al 50% de la cobertura: construcción (29%); servicios técnicos y profesionales excepto los sociales y comunales (7%); transporte terrestre; comercio al por menor de artículos no clasificados en otra parte (5%) y expendio de comidas; y bebidas en restaurantes, cafés y otros establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador (5% cada una).

Entre los varones nativos, la actividad que concentra a la mayor cantidad de trabajadores cubiertos es administración pública y defensa (19%), las otras 4 actividades que le siguen en importancia son las mismas que se observan entre la población migrante, pero en otro orden: transporte terrestre (7%); construcción (7%); servicios técnicos y profesionales excepto los sociales y comunales (7%); y comercio al por menor de artículos no clasificados en otra parte (6%). Estas 5 actividades agrupan al 44% del total de trabajadores nativos.

Ingresos salariales

Si se considera el salario bruto promedio de los trabajadores cubiertos por el sistema de riesgos del trabajo que se desempeñan en unidades productivas¹², se observa una doble brecha salarial en las trabajadoras migrantes: con un salario bruto promedio equivalente a \$20.721 en 2017, ganan un 10% menos que los migrantes varones (\$22.945) y un 14% menos que las trabajadoras nativas (\$24.094) (Gráfico 8).

El 41% de las trabajadoras migrantes cubiertas en unidades productivas se insertan en servicios comunales, sociales y personales, actividad con un sueldo bruto promedio de \$22.920 (22% más bajo que el sueldo bruto promedio de las mujeres nativas en la misma actividad) y el 24% trabaja en comercio, restaurantes y hoteles, con un sueldo bruto de \$17.242 (9% más bajo que el salario promedio de las mujeres nativas en esa actividad). Solo 3 actividades muestran salarios que se ubican por encima del salario bruto promedio cobrado por el total de las mujeres (independientemente de su

¹² Se consideran los salarios de los trabajadores cubiertos en unidades productivas dado que no se cuenta con información salarial de los trabajadores de casas particulares. Si se consideran las remuneraciones mínimas estipuladas por ley para los trabajadores de casas particulares (fijadas en \$7.127-\$9.739 a diciembre de 2016) y la concentración de mujeres migrantes en esta actividad (46%), es posible suponer que la brecha salarial es aún mayor que la observada.

Cuadro 4: Población de trabajadores con cobertura de riesgos del trabajo según sexo, condición migratoria internacional y sector de actividad. Actividades (3 dígitos del CIU) con mayor cobertura. Año 2017

Sexo, condición migratoria internacional y sector de actividad	Trabajadores	
		%
Mujeres	3.908.156	
Total trabajadoras migrantes internacionales	184.537	100%
Total unidades productivas*	99.936	
Administración pública y defensa	9.892	5,4%
Servicios médicos y odontológicos; otros servicios de sanidad y veterinaria	9.483	5,1%
Servicios técnicos y profesionales excepto los sociales y comunales	8.196	4,4%
Instrucción y enseñanza	6.644	3,6%
Comercio al por menor de artículos no clasificados en otra parte	6.501	3,5%
Expendio de comidas y bebidas en restaurantes, cafés y otros estab. con serv. de mesa y/o en mostrador	5.450	3,0%
Servicios de saneamiento y similares	3.703	2,0%
Bienes inmuebles	3.589	1,9%
Fabricación de prendas de vestir excepto calzado	2.997	1,6%
Producción agropecuaria	2.833	1,5%
Resto de actividades	40.648	22,0%
Casas particulares**	84.600	45,8%
Total trabajadoras nativas	3.723.619	100%
Total unidades productivas*	3.350.530	
Administración pública y defensa	1.131.537	30,4%
Instrucción y enseñanza	467.574	12,6%
Servicios médicos y odontológicos; otros servicios de sanidad y veterinaria	206.109	5,5%
Comercio al por menor de artículos no clasificados en otra parte	180.360	4,8%
Servicios técnicos y profesionales excepto los sociales y comunales	165.155	4,4%
Servicios de asociaciones comerciales, profesionales y laborales	106.005	2,8%
Expendio de comidas y bebidas en restaurantes, cafés y otros estab. con serv. de mesa y/o en mostrador	80.124	2,2%
Establecimientos y servicios financieros	72.199	1,9%
Servicios de saneamiento y similares	59.856	1,6%
Comercio al por menor de textiles, prendas de vestir y cuero	59.743	1,6%
Resto de actividades	821.869	22,1%
Casas particulares**	373.089	10,0%
Varones	5.555.857	
Total trabajadores migrantes internacionales	232.470	100%
Total unidades productivas*	231.258	
Construcción	66.636	28,7%
Servicios técnicos y profesionales excepto los sociales y comunales	16.922	7,3%
Transporte terrestre	11.356	4,9%
Comercio al por menor de artículos no clasificados en otra parte	11.047	4,8%
Expendio de comidas y bebidas en restaurantes, cafés y otros estab. con serv. de mesa y/o en mostrador	10.399	4,5%
Producción agropecuaria	7.976	3,4%
Administración pública y defensa	7.822	3,4%
Bienes inmuebles	6.886	3,0%
Fabricación de productos alimentarios excepto bebidas	5.635	2,4%

Cuadro 4: Población de trabajadores con cobertura de riesgos del trabajo según sexo, condición migratoria internacional y sector de actividad. Actividades (3 dígitos del CIU) con mayor cobertura. Año 2017 (cont.)

Sexo, condición migratoria internacional y sector de actividad	Trabajadores	
		%
Fabricación de productos metálicos exceptuando maquinaria y equipo	4.414	1,9%
Resto de actividades	82.167	35,3%
Casas particulares**	1.212	0,5%
Total trabajadores nativos	5.334.540	100%
Total unidades productivas*	5.324.599	
Administración pública y defensa	990.147	18,6%
Transporte terrestre	374.400	7,0%
Construcción	356.436	6,7%
Servicios técnicos y profesionales excepto los sociales y comunales	351.342	6,6%
Comercio al por menor de artículos no clasificados en otra parte	295.273	5,5%
Producción agropecuaria	234.000	4,4%
Instrucción y enseñanza	218.595	4,1%
Fabricación de productos alimentarios excepto bebidas	210.121	3,9%
Expendio de comidas y bebidas en restaurantes, cafés y otros estab. con serv. de mesa y/o en mostrador	106.641	2,0%
Comercio al por mayor de productos alimentarios, bebidas y tabaco	91.856	1,7%
Resto de actividades	2.095.787	39,3%
Casas particulares**	9.942	0,2%

* Unidades productivas: comprende trabajadores que realizan sus tareas en entidades, empresas u organismos públicos o privados, que reúnen a uno o más trabajadores y que producen bienes o servicios

** Casas particulares: comprende trabajadores que realizan sus tareas en hogares a través de la contratación a título personal de trabajadores de casas particulares, siendo el mismo hogar el consumidor de los servicios y/o bienes producidos por el trabajador. Incluye solo trabajadores de casas particulares de empleadores que realizaron un pago en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo en cada uno de los meses del año de referencia.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios y Estadísticas

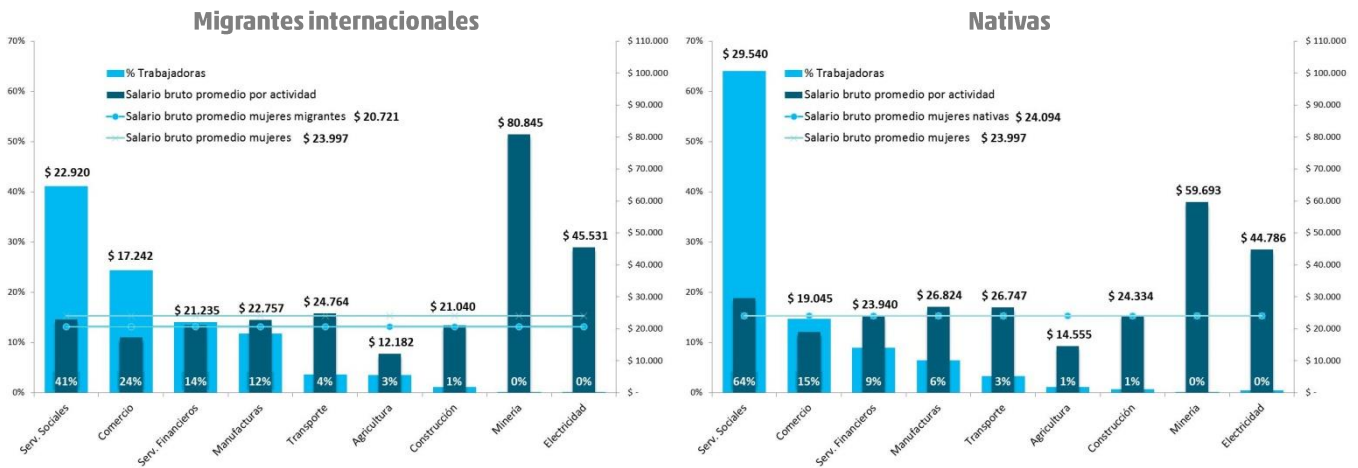
condición migratoria internacional): explotación de minas y canteras (actividad que agrupa solo al 0,2% del total de trabajadoras migrantes y que obtiene el salario más alto: el de las mujeres migrantes es un 35% más elevado que el de las mujeres nativas); electricidad, gas y agua (el salario de las migrantes es un 2% más alto que el de las nativas) y transporte, almacenamiento y comunicaciones. Estas tres actividades concentran apenas al 4% del total de mujeres migrantes cubiertas. En el caso de las mujeres nativas, son 6 las actividades que muestran salarios que se ubican por encima del salario bruto promedio cobrado por el total de las mujeres (independientemente de su condición migratoria internacional): explotación de minas y canteras; electricidad, gas y agua; servicios comunales, sociales y personales; industrias manufactureras; transporte, almacenamiento y comunicaciones; y construcción. Estas 6 actividades concentran al 75% del total de mujeres nativas cubiertas.

En el caso de los varones migrantes, con un salario bruto promedio equivalente a \$22.945 en 2017, ganan un 20% menos que los nativos varones (\$28.666). Como ya se ha mencionado, el 29% de los trabajadores migrantes están cubiertos en construcción, actividad con un sueldo bruto promedio de \$14.387 (30% más bajo que el sueldo bruto promedio de los varones nativos en la misma actividad); el 18% trabaja en industrias manufactureras, con un sueldo bruto de \$27.585 (un 13% más bajo que el salario promedio de los varones nativos en la misma actividad) y un 17% en comercio, restaurantes y hoteles, con un sueldo bruto de \$21.009 (un 10% más bajo que el salario promedio de los varones nativos en la misma actividad). Solo 4 actividades muestran salarios que se ubican por encima del salario

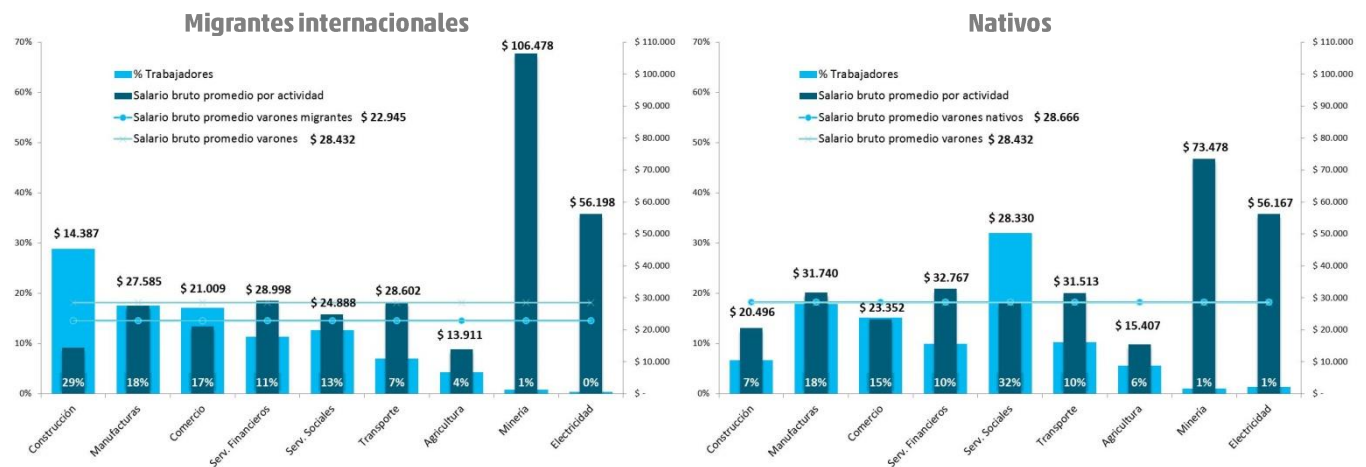
bruto promedio cobrado por el total de los varones (independientemente de su condición migratoria internacional): explotación de minas y canteras (actividad que agrupa solo al 1% del total de los trabajadores migrantes y que obtiene el salario más alto: el de los migrantes es un 45% más elevado que el de los nativos); electricidad, gas y agua; establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos y profesionales y transporte, almacenamiento y comunicaciones. Estas 4 actividades concentran al 20% del total de varones migrantes cubiertos. En el caso de los trabajadores nativos, son 6 las actividades que muestran salarios que se ubican por encima del salario bruto promedio cobrado por el total de los varones (independientemente de su condición migratoria internacional): explotación de minas y canteras; electricidad, gas y agua; establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos y profesionales; industrias manufactureras; transporte, almacenamiento y comunicaciones y servicios comunales, sociales y personales. Estas 6 actividades concentran al 73% del total de trabajadores nativos cubiertos.

Gráfico 8: Distribución (%) de los trabajadores con cobertura de riesgos del trabajo y salario bruto promedio según sexo, condición migratoria internacional y sector de actividad. Unidades productivas. Año 2017

Mujeres



Varones



Unidades productivas: comprende trabajadores que realizan sus tareas en entidades, empresas u organismos públicos o privados, que reúnen a uno o más trabajadores y que producen bienes o servicios
Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios y Estadísticas

Accidentabilidad y mortalidad laboral

La incidencia de la accidentabilidad por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (AT y EP) en el total de trabajadoras mujeres no muestra diferencias según la condición migratoria internacional, alcanzando un índice de 20 AT y EP cada mil trabajadoras cubiertas en 2017, tanto en migrantes como en nativas y un descenso del 10% y 9% en el último trienio, respectivamente. El mismo comportamiento se observa en la accidentabilidad *in itinere*, con índices que se ubican en 13 por mil, en ambos grupos (Cuadro 5).

Cabe señalar que si se considera a las trabajadoras cubiertas en unidades productivas¹³, las mujeres migrantes muestran una incidencia de la accidentabilidad AT y EP que es un 46% más elevada que la de las mujeres nativas (30 y 21 AT y EP por mil, respectivamente, en 2017). La misma tendencia se observa en la accidentabilidad *in itinere*, que es un 33% más alta en las mujeres migrantes en relación con las mujeres nativas (19 y 14 accidentes *in itinere*, respectivamente). Las trabajadoras migrantes que se desempeñan en casas particulares¹⁴ (que concentran al 46% del total de trabajadoras migrantes cubiertas) muestran una menor accidentabilidad AT y EP (20% más baja) e *in itinere* (26% menor) que las trabajadoras nativas (Cuadro A.2 del Anexo).

La incidencia de la mortalidad es baja entre las mujeres, en particular, adquiere más importancia la mortalidad *in itinere*, y no se observa un patrón sostenido en cuanto a diferencias según condición migratoria.

Los trabajadores migrantes muestran una incidencia de la accidentabilidad AT y EP que es alrededor de un 22% más elevada que la de sus pares nativos durante el trienio 2015-2017 (60 y 50 AT y EP por mil, respectivamente, en 2017). La accidentabilidad *in itinere* también es más alta en los trabajadores migrantes en relación con los nativos, aunque la diferencia ha disminuido en el último año (15 y 14 casos por mil, respectivamente). Si bien la mortalidad tanto AT y EP como *in itinere* es más elevada entre trabajadores migrantes en los primeros dos años del trienio, en 2017 no se observan diferencias según la condición migratoria internacional.

Cuadro 5: Índices de incidencia de AT y EP, *in itinere*, fallecidos por AT y EP y fallecidos *in itinere* según condición migratoria internacional y sexo. Período 2015 - 2017*

Índices de incidencia	Año							
	2015		2016		2017*		Variación % 2017-2015	
	Migrante internacional	Nativo	Migrante internacional	Nativo	Migrante internacional	Nativo	Migrante internacional	Nativo
Total								
AT y EP	49,2	42,6	45,4	39,4	42,4	37,3	-14,0%	-12,2%
<i>In itinere</i>	14,4	13,9	15,0	13,9	14,2	13,6	-1,4%	-1,8%
Fallecidos por AT y EP	62,4	45,0	52,3	39,3	36,0	38,8	-42,3%	-13,7%
Fallecidos <i>in itinere</i>	34,9	34,3	37,3	31,3	31,2	33,6	-10,8%	-1,9%

¹³ Unidades productivas: comprende trabajadores que realizan sus tareas en entidades, empresas u organismos públicos o privados, que reúnen a uno o más trabajadores y que producen bienes o servicios.

¹⁴ Casas particulares: comprende trabajadores que realizan sus tareas en hogares a través de la contratación a título personal de trabajadores de casas particulares, siendo el mismo hogar el consumidor de los servicios y/o bienes producidos por el trabajador. Incluye solo trabajadores de casas particulares de empleadores que realizaron un pago en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo en cada uno de los meses del año de referencia.

Cuadro 5: Índices de incidencia de AT y EP, in itinere, fallecidos por AT y EP y fallecidos in itinere según condición migratoria internacional y sexo. Período 2015 - 2017* (cont.)

Mujeres									
AT y EP	22,3	21,5	21,4	20,9	20,0	19,7	-10,3%	-8,7%	
<i>In itinere</i>	12,5	13,3	13,5	14,0	12,7	13,3	1,9%	0,0%	
Fallecidos por AT y EP	5,6	1,9	0,0	3,2	0,0	2,4	-100,0%	28,1%	
Fallecidos <i>in itinere</i>	11,3	13,5	0,0	13,3	5,4	9,1	-52,0%	-32,3%	
Varones									
AT y EP	70,6	57,2	64,9	52,3	60,1	49,8	-14,8%	-13,0%	
<i>In itinere</i>	15,9	14,2	16,1	13,9	15,4	13,8	-3,5%	-2,8%	
Fallecidos por AT y EP	107,4	75,0	94,8	64,3	64,5	64,3	-39,9%	-14,3%	
Fallecidos <i>in itinere</i>	53,7	48,8	67,7	43,8	51,6	50,8	-3,8%	4,2%	

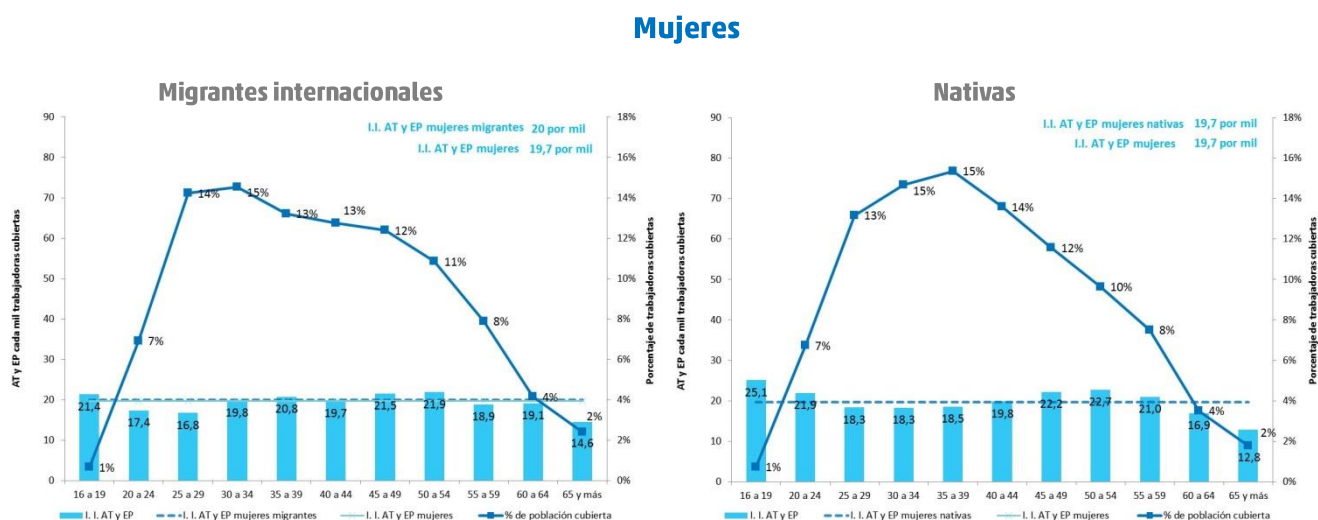
* Dato provisorio

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios y Estadísticas

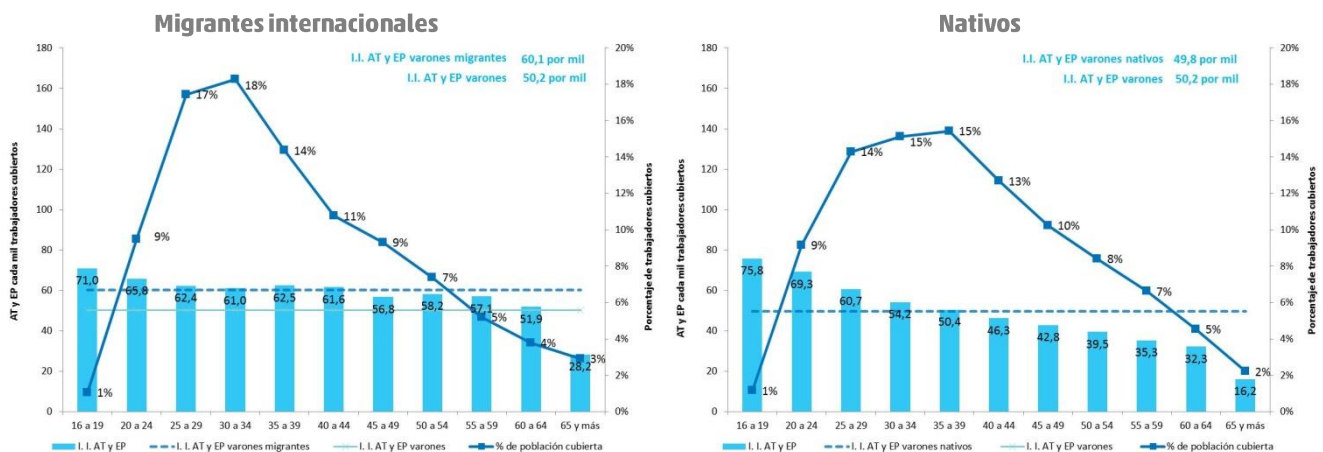
Estructura por sexo y edad

Si se considera la estructura de la accidentabilidad en ocasión y lugar del trabajo según sexo y edad, no se observan mayores diferencias entre ambos grupos de mujeres. Las trabajadoras migrantes registran una incidencia elevada entre las jóvenes de 16-19 años. Entre los 20-29 años, los índices se ubican por debajo del valor promedio de mujeres, a partir de los 30 años se mantienen estables, para aumentar entre los 45 y los 54 años, grupos en los que se encuentran las incidencias más elevadas. Entre las mujeres nativas, la accidentabilidad más alta se registra entre las jóvenes de 16-19 años (1,3 veces más elevada que el índice promedio del total de mujeres), entre los 25 y los 39 años disminuye por debajo del valor promedio y vuelve a elevarse entre los 45-59 años de edad (Gráfico 9).

Gráfico 9: Distribución (%) de los trabajadores con cobertura de riesgos del trabajo e índice de incidencia AT y EP según sexo, condición migratoria internacional y grupo de edad. Año 2017*



Varones



* Dato provisorio

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios y Estadísticas

En los varones, el nivel y la estructura por edades de la accidentabilidad laboral son diferenciales según la condición migratoria internacional. Tanto en migrantes como en nativos, los jóvenes de 16-19 años alcanzan los niveles más altos, con índices que se ubican en 71,0 por mil y 75,8 por mil, respectivamente (1,5 veces más elevados que el índice promedio del total de varones). Los trabajadores migrantes registran valores por debajo de los nativos solo en los primeros 3 grupos de edad (16-29 años). A partir de los 25 años, se evidencian diferencias de estructura entre migrantes y nativos: mientras en los primeros los índices se mantienen relativamente estables y siempre por encima del promedio de varones, en los nativos la tendencia es decreciente a medida que aumenta la edad y a partir de los 40 años la incidencia se ubica siempre por debajo del promedio de varones.

Como fue mencionado, las mujeres migrantes no sufrieron accidentes mortales en 2017, por tal motivo se compara la estructura etaria de la mortalidad sólo en el caso de los varones. Si bien en 2017 no se observan diferencias en el nivel total de la mortalidad laboral entre los trabajadores migrantes y nativos, cuando se observan los índices según grupos de edad se aprecia que entre los 30 y los 54 años (edades en las que se concentra el 62% de los trabajadores) los trabajadores migrantes alcanzan niveles más elevados que los nativos, con índices que son entre un 12% y un 94% más altos, según el grupo de edad (Cuadro 6).

Cuadro 6: Índice de incidencia de fallecidos por AT y EP según condición migratoria internacional y grupo de edad. Varones. Año 2017*

Grupo de edad	I.I. fallecidos AT y EP	
	Migrantes internacionales	Nativos
Total	64,5	64,3
16-19	0,0	80,8
20-24	45,3	55,2
25-29	0,0	43,2
30-34	94,0	53,2
35-39	89,7	63,0
40-44	79,7	67,8
45-49	92,2	82,2
50-54	116,2	60,1
55-59	82,8	87,5
60-64	0,0	103,2
65 y más	0,0	76,1
Sin datos	0,0	0,0

* Dato provisorio

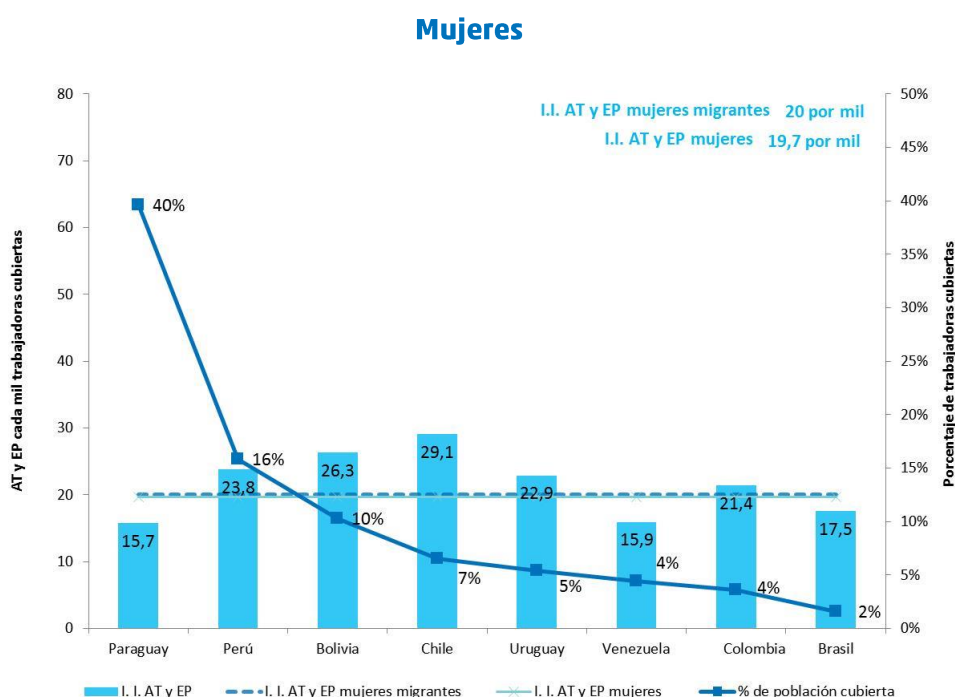
Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios y Estadísticas

País de origen

Si se considera la incidencia de la accidentabilidad laboral según el país de origen de los principales colectivos migratorios (lo que concentran más del 80% del total de trabajadores migrantes cubiertos), se observa que las trabajadoras chilenas¹⁵, bolivianas¹⁶ y peruanas¹⁷ son las que alcanzan los índices más elevados, con 29, 26 y 24 AT y EP por mil, respectivamente. Las trabajadoras colombianas y uruguayas también registran índices que se ubican apenas por encima del índice promedio de mujeres (21 AT y EP por mil). Estos cuatro grupos migratorios concentran al 26% del total de las trabajadoras migrantes (Gráfico 10).

En el caso de los varones, los mayores niveles de accidentabilidad laboral se observan en los trabajadores paraguayos¹⁸ (76 AT y EP por mil; 1,5 veces más elevado que el índice promedio del total de varones); chilenos¹⁹ (71 AT y EP por mil; 1,4 veces); peruanos²⁰ (69 AT y EP por mil; 1,4 veces) y bolivianos²¹ (63 AT y EP por mil; 1,3 veces). Estos cuatro grupos migratorios concentran al 70% del total de los trabajadores migrantes.

Gráfico 10: Distribución (%) de los trabajadores migrantes internacionales con cobertura de riesgos del trabajo e índice de incidencia AT y EP según sexo y país de origen. Principales colectivos migratorios. Año 2017*



¹⁵ Como ya fuera señalado, un 39% de las trabajadoras chilenas se desempeña en casas particulares y un 28% en servicios comunales, sociales y personales (Véase Cuadro 7).

¹⁶ Un 28% de las trabajadoras bolivianas se inserta en casas particulares y un 26% en servicios comunales, sociales y personales.

¹⁷ Un 59% de las trabajadoras peruanas se desempeña en casas particulares y un 19% en servicios comunales, sociales y personales.

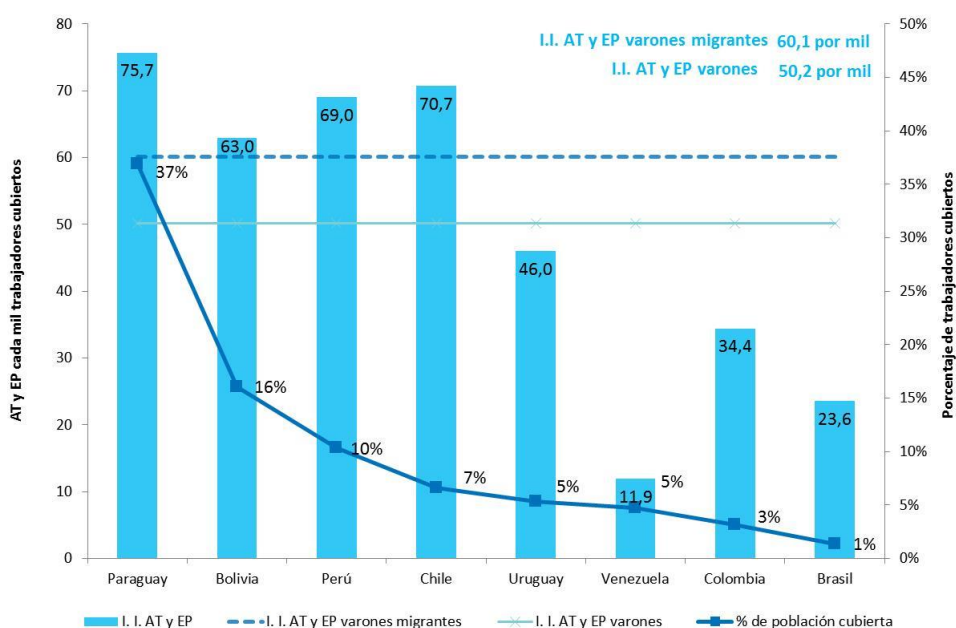
¹⁸ Un 49% de los trabajadores paraguayos se emplea en construcción y un 17% en industrias manufactureras.

¹⁹ Un 18% de los trabajadores chilenos se desempeña en comercio, restaurantes y hoteles, un 16% en industrias manufactureras y un 16% en construcción.

²⁰ Un 29% de los trabajadores peruanos se emplea en comercio, restaurantes y hoteles y un 20% en industrias manufactureras.

²¹ Un 41% de los trabajadores bolivianos se desempeña en construcción y un 19% en industrias manufactureras.

Varones



* Dato provisorio

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios y Estadísticas

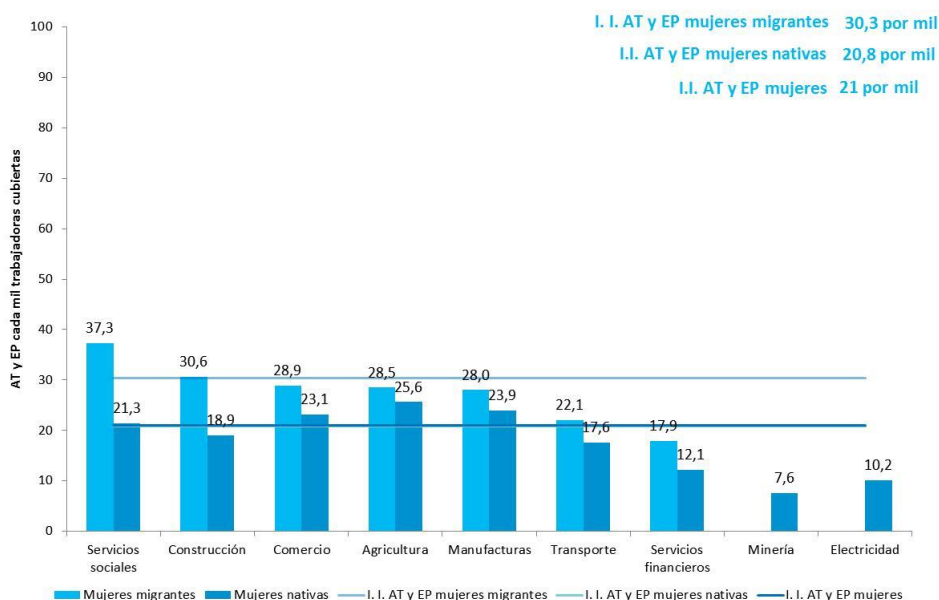
Sector de actividad económica

Ya ha sido señalado en este informe que las mujeres migrantes cubiertas en unidades productivas registran una incidencia de la accidentabilidad AT y EP que es un 46% más elevada que la de las mujeres nativas (30 y 21 AT y EP por mil, respectivamente). Entre las actividades económicas con mayor accidentabilidad en las mujeres migrantes se destacan: servicios comunales, sociales y personales (37 AT y EP por mil; 1,7 veces más elevado que el índice promedio del total de mujeres); construcción (31 AT y EP por mil; 1,5 veces); comercio, restaurantes y hoteles (29 AT y EP por mil); agricultura, caza, silvicultura y pesca (29 AT y EP por mil); industrias manufactureras (28 AT y EP por mil) y transporte, almacenamiento y comunicaciones (22 AT y EP por mil). Estas 6 actividades registran una accidentabilidad superior a la del promedio de mujeres y concentran al 85% de las mujeres migrantes. En las mujeres nativas, son 3 las actividades que se ubican por encima del índice promedio del total de mujeres: agricultura, caza, silvicultura y pesca (26 AT y EP por mil); industrias manufactureras (24 AT y EP por mil) y comercio, restaurantes y hoteles (23 AT y EP por mil). Estas 3 actividades concentran al 22% de las mujeres nativas (Gráfico 11).

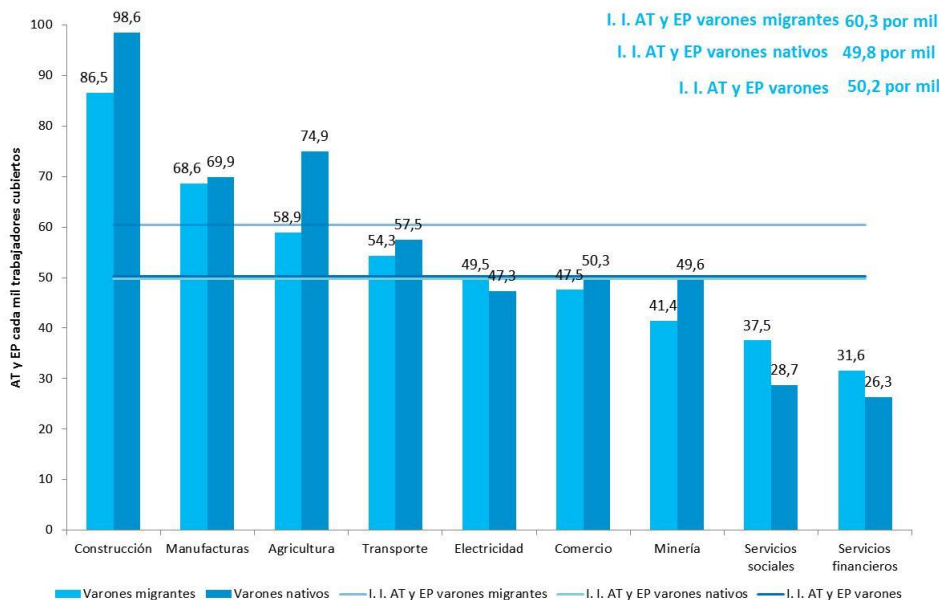
Los varones migrantes cubiertos en unidades productivas registran una incidencia de la accidentabilidad AT y EP que es un 21% más elevada que la de los varones nativos (60 y 50 AT y EP por mil, respectivamente). Entre las actividades económicas con mayor accidentabilidad se destacan construcción (87 AT y EP por mil entre los migrantes y 99 AT y EP por mil entre los nativos); industrias manufactureras (69 y 70 AT y EP por mil, respectivamente); agricultura, caza, silvicultura y pesca (59 y 75 AT y EP por mil) y transporte, almacenamiento y comunicaciones (54 y 58 AT y EP por mil). Estas 4 actividades registran una accidentabilidad superior a la del promedio de varones y concentran al 58% de los varones migrantes y al 40% de los nativos.

Gráfico 11: Índice de incidencia AT y EP según sexo, condición migratoria internacional y sector de actividad. Unidades productivas. Año 2017**

Mujeres



Varones



* Dato provisorio

Unidades productivas: comprende trabajadores que realizan sus tareas en entidades, empresas u organismos públicos o privados, que reúnen a uno o más trabajadores y que producen bienes o servicios

Los índices de mujeres migrantes correspondiente a explotación de minas y canteras y electricidad, gas y agua no se presentan dado que el valor es cero.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios y Estadísticas

En relación con la mortalidad laboral masculina según actividad económica, se observan 3 sectores en los que los trabajadores migrantes alcanzan niveles más elevados que los nativos: agricultura, caza, silvicultura y pesca (201 AT y EP mortales cada millón de trabajadores; 1,3 veces más elevado que el índice alcanzado por los trabajadores nativos); industrias manufactureras (123 AT y EP mortales por millón; 2,5 veces) y establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos y profesionales (76 AT y EP mortales por millón; 1,8 veces) (Cuadro 7).

Cuadro 7: Índice de incidencia de fallecidos por AT y EP según condición migratoria internacional y sector de actividad. Unidades productivas. Varones. Año 2017*

Sector de actividad	I.I. fallecidos AT y EP	
	Migrantes internacionales	Nativos
Total	64,9	64,4
Agricultura	201,0	154,8
Minería	0,0	71,4
Manufacturas	123,0	48,3
Electricidad	0,0	134,1
Construcción	75,0	154,3
Comercio	25,3	43,2
Transporte	0,0	146,3
Servicios financieros	76,4	41,6
Servicios sociales	0,0	26,4
Sin clasificar	0,0	0,0

* Dato provisorio

Unidades productivas: comprende trabajadores que realizan sus tareas en entidades, empresas u organismos públicos o privados, que reúnen a uno o más trabajadores y que producen bienes o servicios

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios y Estadísticas

Si se consideran las actividades económicas a 3 dígitos del CIU con mayor cobertura en las mujeres migrantes, se destacan por su nivel de accidentabilidad: servicios de saneamiento y similares (58 AT y EP por mil; 2,8 veces más elevado que el índice promedio del total de mujeres); servicios médicos y odontológicos, otros servicios de sanidad y veterinaria (50 AT y EP por mil; 2,4 veces) y expendio de comidas y bebidas en restaurantes, cafés y otros establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador (43 AT y EP por mil; 2,8 veces). Estas 3 actividades concentran al 19% de las mujeres migrantes cubiertas y explican el 30% de la accidentabilidad de este colectivo de mujeres. Entre las mujeres nativas, son las mismas 3 actividades las que registran las incidencias más elevadas: servicios de saneamiento y similares; y expendio de comidas y bebidas en restaurantes, cafés y otros establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador, alcanzan niveles similares a los de las mujeres migrantes (56 y 41 AT y EP por mil, cada actividad); en tanto servicios médicos y odontológicos, otros servicios de sanidad y veterinaria muestra un índice que es un 37% inferior respecto al de las mujeres migrantes (31 AT y EP por mil). Estas 3 actividades concentran al 10% de las mujeres nativas cubiertas y explican el 19% de su accidentabilidad (Cuadro 8).

En el caso de los varones migrantes, las 3 actividades que se destacan por su nivel de accidentabilidad son: fabricación de productos metálicos exceptuando maquinaria y equipo (109 AT y EP por mil; 2,2 veces más elevado que el índice promedio del total de varones); construcción (87 AT y EP por mil; 1,7 veces) y fabricación de productos alimentarios excepto bebidas (68 AT y EP por mil; 1,4 veces). Estas 3 actividades concentran al 33% de los varones migrantes cubiertos y explican el 48% de su accidentabilidad. Entre los varones nativos, construcción es la actividad que registra el mayor nivel de incidencia (99 AT y EP por mil²²; 2 veces más elevado que el índice promedio del total de varones), seguida por producción agropecuaria (78 AT y EP por mil; 1,6 veces) y fabricación de productos

²² Si bien el índice de incidencia AT y EP de los trabajadores nativos de la construcción es un 14% más elevado que el de los trabajadores migrantes internacionales, conviene señalar que concentra un 7% del total de trabajadores nativos cubiertos y un 29% del total de trabajadores migrantes.

alimentarios excepto bebidas (71 AT y EP por mil; 1,4 veces). Estas 3 actividades concentran al 15% de los varones nativos cubiertos y explican el 26% de su accidentabilidad.

Cuadro 8: Índices de incidencia de AT y EP y de fallecidos por AT y EP según migratoria internacional, sexo y 10 actividades económicas con mayor cobertura (3 dígitos del CIU). Unidades productivas. Año 2017*

Sexo, condición migratoria internacional y 10 actividades económicas con mayor cobertura (3 dígitos del CIU)	AT y EP	Fallecidos AT y EP
Mujeres	21,0	2,6
Total trabajadoras migrantes internacionales en unidades productivas	30,3	0,0
Administración pública y defensa	26,8	0,0
Servicios médicos y odontológicos; otros servicios de sanidad y veterinaria	49,6	0,0
Servicios técnicos y profesionales excepto los sociales y comunales	10,9	0,0
Instrucción y enseñanza	18,4	0,0
Comercio al por menor de artículos no clasificados en otra parte	16,9	0,0
Expendio de comidas y bebidas en restaurantes, cafés y otros estab. con serv. de mesa y/o en mostrador	42,9	0,0
Servicios de saneamiento y similares	58,1	0,0
Bienes inmuebles	37,9	0,0
Fabricación de prendas de vestir excepto calzado	24,0	0,0
Producción agropecuaria	29,6	0,0
Resto de actividades	30,4	0,0
Total trabajadoras nativas en unidades productivas	20,8	8,0
Administración pública y defensa	21,9	3,5
Instrucción y enseñanza	10,8	0,0
Servicios médicos y odontológicos; otros servicios de sanidad y veterinaria	31,0	0,0
Comercio al por menor de artículos no clasificados en otra parte	17,5	0,0
Servicios técnicos y profesionales excepto los sociales y comunales	12,1	0,0
Servicios de asociaciones comerciales, profesionales y laborales	17,7	9,4
Expendio de comidas y bebidas en restaurantes, cafés y otros estab. con serv. de mesa y/o en mostrador	41,0	0,0
Establecimientos y servicios financieros	6,7	0,0
Servicios de saneamiento y similares	56,4	0,0
Comercio al por menor de textiles, prendas de vestir y cuero	12,1	0,0
Resto de actividades	22,5	4,9
Varones	50,2	64,4
Total trabajadores migrantes internacionales en unidades productivas	60,3	64,9
Construcción	86,5	75,0
Servicios técnicos y profesionales excepto los sociales y comunales	28,7	118,2
Transporte terrestre	54,0	0,0
Comercio al por menor de artículos no clasificados en otra parte	48,2	0,0
Expendio de comidas y bebidas en restaurantes, cafés y otros estab. con serv. de mesa y/o en mostrador	51,0	0,0
Producción agropecuaria	62,4	0,0
Administración pública y defensa	24,5	0,0
Bienes inmuebles	42,7	0,0
Fabricación de productos alimentarios excepto bebidas	68,1	0,0
Fabricación de productos metálicos exceptuando maquinaria y equipo	109,2	453,1
Resto de actividades	50,8	73,0
Total trabajadores nativos en unidades productivas	49,8	64,4
Administración pública y defensa	26,1	31,3
Transporte terrestre	57,3	197,6
Construcción	98,6	154,3
Servicios técnicos y profesionales excepto los sociales y comunales	30,1	51,2
Comercio al por menor de artículos no clasificados en otra parte	51,5	40,6
Producción agropecuaria	77,9	132,5
Instrucción y enseñanza	8,3	9,1

Cuadro 8: Índices de incidencia de AT y EP y de fallecidos por AT y EP según migratoria internacional, sexo y 10 actividades económicas con mayor cobertura (3 dígitos del CIU). Unidades productivas. Año 2017* (cont.)

Sexo, condición migratoria internacional y 10 actividades económicas con mayor cobertura (3 dígitos del CIU)	AT y EP	Fallecidos AT y EP
Fabricación de productos alimentarios excepto bebidas	71,2	66,6
Expendio de comidas y bebidas en restaurantes, cafés y otros estab. con serv. de mesa y/o en mostrador	53,5	0,0
Comercio al por mayor de productos alimentarios, bebidas y tabaco	52,6	65,3
Resto de actividades	53,2	47,7

* Dato provisorio

Unidades productivas: comprende trabajadores que realizan sus tareas en entidades, empresas u organismos públicos o privados, que reúnen a uno o más trabajadores y que producen bienes o servicios

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios y Estadísticas

Caracterización de la accidentabilidad laboral

Para describir las lesiones laborales sufridas por los trabajadores se considera la incidencia de la accidentabilidad según las principales formas de ocurrencia del accidente, zonas del cuerpo afectadas, tipos de lesión y diagnósticos (Gráfico 12).

En las mujeres migrantes, las caídas de personas que ocurren al mismo nivel constituyen la principal forma de ocurrencia del accidente, con un índice que alcanza los 5,1 AT cada mil trabajadoras cubiertas, seguidas por esfuerzos físicos excesivos al levantar objetos y golpes por objetos móviles (excluye golpes por objetos que caen), con valores que se ubican en 2,3 y 1,9 AT por mil. Estas 3 formas de ocurrencia explican el 48% del índice de incidencia registrado por las mujeres migrantes y el 45% el del índice de las mujeres nativas.

La región lumbosacra (columna vertebral y músculos adyacentes) y los dedos de las manos constituyen las principales zonas del cuerpo afectadas, con 2,5 y 2,1 AT y EP cada mil trabajadoras cubiertas. Se destacan también rodilla y tobillo.

En lo que respecta a los tipos de lesión, en primer lugar se encuentran las contusiones, con 7,3 AT por mil; le siguen las distensiones musculares y los esguinces (2,6 y 2,1 AT por mil, respectivamente). Estos 3 tipos de lesión explican el 62% del índice de incidencia registrado por las mujeres migrantes y el 56% del índice de las mujeres nativas, entre las que cobran más relevancia los traumatismos internos.

Los traumatismos de muñeca y mano se ubican en primer lugar en lo que a diagnósticos se refiere, con un índice de 4 AT y EP por mil. A continuación se encuentran los traumatismos de tobillo y pie y los traumatismos de rodilla y pierna, que alcanzan los 2,7 y 2,3 AT y EP por mil, respectivamente. Estos 3 diagnósticos explican el 45% del índice de incidencia registrado por las mujeres migrantes, igual proporción que en las mujeres nativas.

Entre los trabajadores migrantes, golpes por objetos móviles (excluye golpes por objetos que caen) y los esfuerzos físicos excesivos al levantar objetos, constituyen las principales formas de ocurrencia del accidente, con índice que alcanzan los 9,7 y 7,6 AT cada mil trabajadores cubiertos, respectivamente. En tercer lugar se ubican las caídas de personas que ocurren al mismo nivel, con una incidencia de 6,5 AT por mil. Estas 3 formas de ocurrencia explican el 40% del índice de incidencia de los trabajadores migrantes y el 37% del índice de los trabajadores nativos.

Los dedos de las manos y la región lumbosacra (columna vertebral y músculos adyacentes) se ubican en primer y segundo lugar en lo que a zonas del cuerpo se refiere, con índices de 9,1 y 7,3 AT y EP cada mil

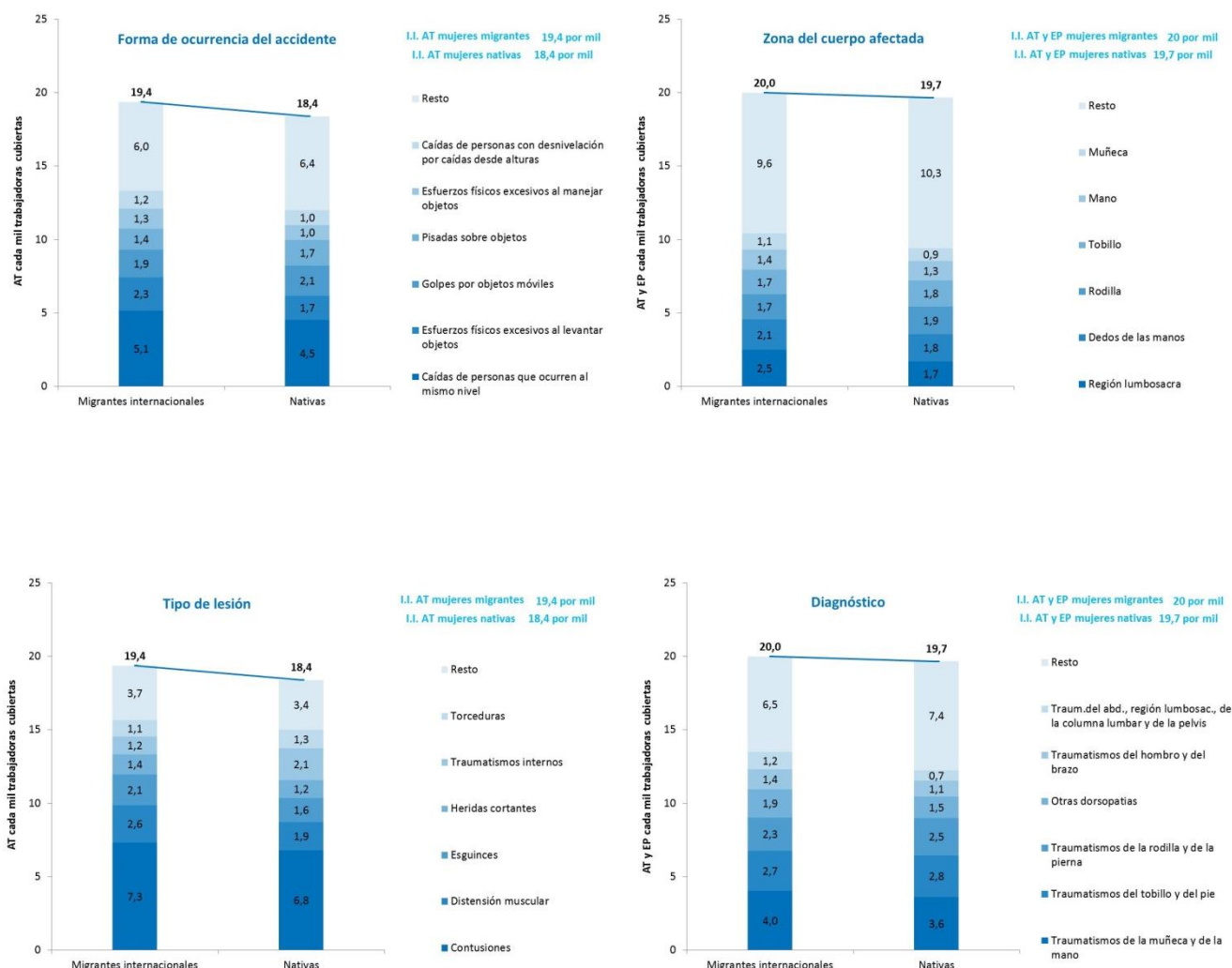
trabajadores cubiertos. Se destacan también, la rodilla y los ojos (con inclusión de los párpados, la órbita y del nervio óptico).

En lo que respecta a los tipos de lesión, en primer lugar se encuentran las contusiones, con 17,3 AT cada mil trabajadores cubiertos; le siguen las distensiones musculares y las heridas cortantes (8,7 y 8,3 AT por mil, respectivamente). Estos 3 tipos de lesión explican el 58% del índice de incidencia registrado por los trabajadores migrantes y el 56% del índice de los trabajadores nativos.

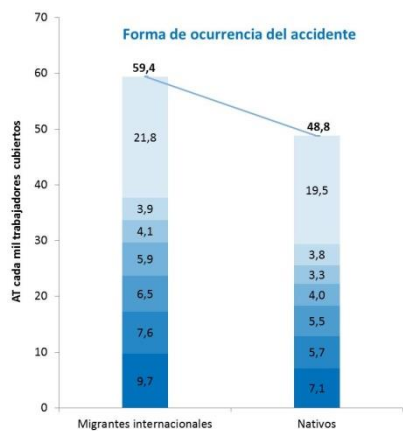
Los traumatismos de muñeca y mano concentran la mayor proporción de casos, con un índice de 14,6 AT y EP por mil, explica el 24% de la siniestralidad. En segundo lugar se ubican los traumatismos de rodilla y pierna; y otras dorsopatías, con incidencias de 7,6 y 6,5 AT y EP por mil, respectivamente. Estos 3 diagnósticos explican el 48% del índice de incidencia registrado tanto por los trabajadores migrantes como los nativos.

Gráfico 12: Índice de incidencia AT y EP según sexo, condición migratoria internacional y principales formas de ocurrencia del accidente, zonas del cuerpo afectadas, tipos de lesión y diagnósticos. Año 2017*

Mujeres

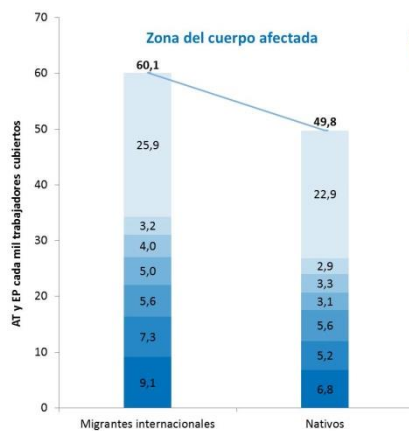


Varones



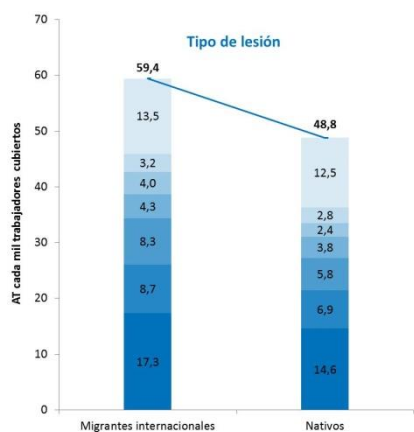
I.I. AT varones migrantes 59,4 por mil
I.I. AT varones nativos 48,8 por mil

- Resto
- Pisadas sobre objetos
- Esfuerzos físicos excesivos al manejar objetos
- Injuria punzo-cortante o contusa involuntaria
- Caidas de personas que ocurren al mismo nivel
- Esfuerzos físicos excesivos al levantar objetos
- Golpes por objetos móviles



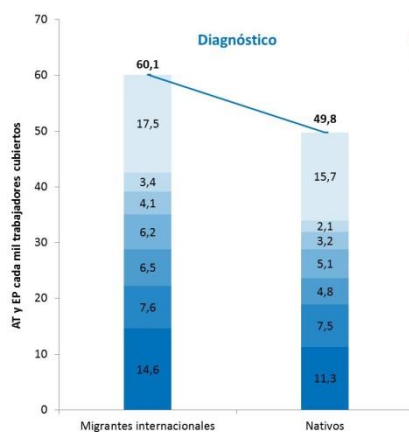
I.I. AT y EP varones migrantes 60,1 por mil
I.I. AT y EP varones nativos 49,8 por mil

- Resto
- Tobillo
- Mano
- Ojos
- Rodilla
- Región lumbosacra
- Dedos de las manos



I.I. AT varones migrantes 59,4 por mil
I.I. AT varones nativos 48,8 por mil

- Resto
- Fracturas cerradas
- Cuerpo extraño en ojos
- Esguinces
- Heridas cortantes
- Distensión muscular
- Contusiones



I.I. AT y EP varones migrantes 60,1 por mil
I.I. AT y EP varones nativos 49,8 por mil

- Resto
- Efec. de cuerp.extr. que penetran por orificios naturales
- Traumatismo de la cabeza
- Traumatismos del tobillo y del pie
- Otras dorsopatias
- Traumatismos de la rodilla y de la pierna
- Traumatismos de la muñeca y de la mano

* Dato provisorio

La forma de ocurrencia del accidente y el tipo de lesión se indagan exclusivamente para los accidentes de trabajo. El índice presentado excluye las enfermedades profesionales

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios y Estadísticas

Anexo estadístico

Cuadro A.1: Población de trabajadores con cobertura de riesgos del trabajo según condición de migrante internacional y sexo. Total sistema, unidades productivas y casas particulares. Período 2015 - 2017

Condición de migrante internacional y sexo	Año						
	2015		2016		2017		Variación % 2017-2015
		%		%		%	
Total*	9.453.343	100%	9.422.690	100%	9.483.398	100%	0,3%
Nativo	9.041.883	95,6%	9.011.369	95,6%	9.066.224	95,6%	0,3%
Migrante internacional	400.650	4,2%	401.819	4,3%	417.011	4,4%	4,1%
Sin datos	10.810	0,1%	9.501	0,1%	162	0,0%	-98,5%
Unidades productivas**	8.962.351	100%	8.950.141	100%	9.014.452	100%	0,6%
Nativo	8.639.868	96,4%	8.626.798	96,4%	8.683.101	96,3%	0,5%
Migrante internacional	311.803	3,5%	313.957	3,5%	331.197	3,7%	6,2%
Sin datos	10.681	0,1%	9.386	0,1%	155	0,0%	-98,6%
Casas particulares***	490.991	100%	472.548	100%	468.945	100%	-4,5%
Nativo	402.015	81,9%	384.571	81,4%	383.124	81,7%	-4,7%
Migrante internacional	88.847	18,1%	87.862	18,6%	85.814	18,3%	-3,4%
Sin datos	130	0,0%	115	0,0%	8	0,0%	-94,1%
Mujeres	3.886.629	100%	3.875.644	100%	3.908.220	100%	0,6%
Nativa	3.709.434	95,4%	3.695.210	95,3%	3.723.619	95,3%	0,4%
Migrante internacional	177.112	4,6%	180.257	4,7%	184.537	4,7%	4,2%
Sin datos	83	0,0%	176	0,0%	64	0,0%	-23,7%
Unidades productivas**	3.407.303	100%	3.414.464	100%	3.450.522	100%	1,3%
Nativa	3.317.637	97,4%	3.320.629	97,3%	3.350.530	97,1%	1,0%
Migrante internacional	89.595	2,6%	93.701	2,7%	99.936	2,9%	11,5%
Sin datos	71	0,0%	135	0,0%	56	0,0%	-21,2%
Casas particulares***	479.326	100%	461.179	100%	457.697	100%	-4,5%
Nativa	391.797	81,7%	374.582	81,2%	373.089	81,5%	-4,8%
Migrante internacional	87.516	18,3%	86.556	18,8%	84.600	18,5%	-3,3%
Sin datos	12	0,0%	41	0,0%	8	0,0%	-38,3%
Varones	5.555.672	100%	5.537.766	100%	5.567.109	100%	0,2%
Nativo	5.332.060	96,0%	5.315.892	96,0%	5.334.540	95,8%	0,0%
Migrante internacional	223.488	4,0%	221.534	4,0%	232.470	4,2%	4,0%
Sin datos	124	0,0%	340	0,0%	99	0,0%	-20,7%
Unidades productivas**	5.544.139	100%	5.526.482	100%	5.555.956	100%	0,2%
Nativo	5.321.848	96,0%	5.305.906	96,0%	5.324.599	95,8%	0,1%
Migrante internacional	222.168	4,0%	220.236	4,0%	231.258	4,2%	4,1%
Sin datos	124	0,0%	339	0,0%	99	0,0%	-20,1%
Casas particulares***	11.533	100%	11.284	100%	11.153	100%	-3,3%
Nativo	10.212	88,6%	9.986	88,5%	9.942	89,1%	-2,7%
Migrante internacional	1.319	11,4%	1.297	11,5%	1.212	10,9%	-8,2%
Sin datos	1	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	-100,0%

*El total incluye trabajadores sin información en sexo

** Unidades productivas: comprende trabajadores que realizan sus tareas en entidades, empresas u organismos públicos o privados, que reúnen a uno o más trabajadores y que producen bienes o servicios.

*** Casas particulares: comprende trabajadores que realizan sus tareas en hogares a través de la contratación a título personal de trabajadores de casas particulares, siendo el mismo hogar el consumidor de los servicios y/o bienes producidos por el trabajador. Incluye solo trabajadores de casas particulares de empleadores que realizaron un pago en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo en cada uno de los meses del año de referencia.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios y Estadísticas

Cuadro A.2: Índices de incidencia de AT y EP, in itinere, fallecidos por AT y EP y fallecidos in itinere según condición migratoria internacional y sexo. Total sistema, unidades productivas y casas particulares. Período 2015 - 2017*

Sexo e Índices de incidencia	Año y condición migratoria internacional							
	2015		2016		2017*		Variación % 2017-2015	
	Migrante internacional	Nativo	Migrante internacional	Nativo	Migrante internacional	Nativo	Migrante internacional	Nativo
Mujeres								
AT y EP	22,3	21,5	21,4	20,9	20,0	19,7	-10,3%	-8,7%
<i>In itinere</i>	12,5	13,3	13,5	14,0	12,7	13,3	1,9%	0,0%
Fallecidos por AT y EP	5,6	1,9	0,0	3,2	0,0	2,4	-100,0%	28,1%
Fallecidos <i>in itinere</i>	11,3	13,5	0,0	13,3	5,4	9,1	-52,0%	-32,3%
Unidades productivas**								
AT y EP	35,6	22,9	33,4	22,0	30,3	20,8	-14,8%	-9,2%
<i>In itinere</i>	18,8	14,0	20,0	14,6	18,5	13,9	-1,7%	-0,7%
Fallecidos por AT y EP	0,0	2,1	0,0	3,3	0,0	2,7	-	27,3%
Fallecidos <i>in itinere</i>	0,0	12,7	0,0	13,3	10,0	7,8	-	-38,7%
Casas particulares****								
AT y EP	8,6	10,4	8,3	11,1	7,8	9,7	-10,0%	-6,2%
<i>In itinere</i>	6,0	7,4	6,6	8,3	5,9	8,0	-1,7%	7,6%
Fallecidos por AT y EP	11,4	0,0	0,0	2,7	0,0	0,0	-100,0%	-
Fallecidos <i>in itinere</i>	22,9	20,4	0,0	13,3	0,0	21,4	-100,0%	5,0%
Varones								
AT y EP	70,6	57,2	64,9	52,3	60,1	49,8	-14,9%	-13,0%
<i>In itinere</i>	15,9	14,2	16,1	13,9	15,4	13,8	-3,5%	-2,8%
Fallecidos por AT y EP	107,4	75,0	94,8	64,3	64,5	64,3	-39,9%	-14,3%
Fallecidos <i>in itinere</i>	53,7	48,8	67,7	43,8	51,6	50,8	-3,9%	4,2%
Unidades productivas**								
AT y EP	70,9	57,3	65,2	52,3	60,3	49,8	-14,9%	-13,0%
<i>In itinere</i>	16,0	14,3	16,2	13,9	15,4	13,9	-3,5%	-2,8%
Fallecidos por AT y EP	103,5	74,8	95,4	64,3	64,9	64,4	-37,3%	-13,9%
Fallecidos <i>in itinere</i>	54,0	48,9	68,1	43,7	51,9	50,9	-3,9%	4,2%
Casas particulares****								
AT y EP	15,2	19,7	20,8	19,3	14,0	17,8	-7,4%	-9,5%
<i>In itinere</i>	3,0	3,9	3,1	4,4	1,7	3,7	-45,5%	-5,0%
Fallecidos por AT y EP	757,9	195,8	0,0	100,1	0,0	0,0	-100,0%	-100,0%
Fallecidos <i>in itinere</i>	0,0	0,0	0,0	100,1	0,0	0,0	-	-

* Año 2017: dato provisorio

** Unidades productivas: comprende trabajadores que realizan sus tareas en entidades, empresas u organismos públicos o privados, que reúnen a uno o más trabajadores y que producen bienes o servicios

**** Casas particulares: comprende trabajadores que realizan sus tareas en hogares a través de la contratación a título personal de trabajadores de casas particulares, siendo el mismo hogar el consumidor de los servicios y/o bienes producidos por el trabajador. Incluye solo trabajadores de casas particulares de empleadores que realizaron un pago en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo en cada uno de los meses del año de referencia.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios y Estadísticas

Anexo metodológico

Fuentes de información

Cobertura del sistema de riesgos del trabajo

La cobertura del sistema de riesgos del trabajo alcanza a todos los trabajadores y trabajadoras en relación de dependencia formal del sector público y privado, cuyo empleador tiene una afiliación vigente con una Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART). Las fuentes de información son:

- la declaración jurada que presenta el empleador mensualmente a la AFIP en la que declara la nómina de trabajadores y determina aportes y contribuciones a los distintos subsistemas de la seguridad social, entre ellos el de riesgos del trabajo;
- la información de sexo, edad y país de origen del trabajador, surge de la base de datos de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES);
- la información referida a la actividad económica principal que desempeña el empleador en sus establecimientos y por la cual las aseguradoras acuerdan cubrir a los trabajadores, cuya fuente es el contrato entre empleador y ART.

Este universo comprende al 98% del total de trabajadores cubiertos. El 2% restante (alrededor de 210 mil trabajadores) carece de información por sexo, edad, país de origen, y salario bruto, motivo por el cual se excluye del análisis.

Las unidades de análisis son los trabajadores asalariados y registrados con cobertura de riesgos del trabajo, declarados por cada empleador.

- **Trabajadores en unidades productivas:** se trata de quienes se desempeñan en entidades, empresas u organismos públicos o privados, que reúnen a uno o más trabajadores, y que producen bienes o servicio y que cuentan con cobertura de riesgos del trabajo.
- **Trabajadores de casas particulares:** trabajadores que prestan servicios o realizan tareas de limpieza, de mantenimiento u otras actividades típicas del hogar, la asistencia personal y acompañamiento prestados a los miembros de la familia o a quienes convivan en el mismo domicilio con el empleador, así como el cuidado no terapéutico de personas enfermas o con discapacidad, sin que importe para el empleador lucro o beneficio económico directo. Para evitar sobreestimar la población cubierta de trabajadores de casas particulares, solo fueron considerados aquellos trabajadores por los cuales se efectuó un pago en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo en cada uno de los meses del año de referencia.

Accidentabilidad y la mortalidad laboral

La información surge de los casos notificados por las ART a la SRT y sistematizada en dos registros:

- Registro Nacional de Accidentes Laborales (RENAL)
- Registro de Enfermedades Profesionales (REP)

La unidad de análisis es el caso notificado – un trabajador puede tener más de un accidente o enfermedad en el periodo de tiempo analizado-.

La información del año 2017 es provisoria. Los datos definitivos se consignarán en los *Indicadores anuales de accidentabilidad laboral*.

Definición de variables

Actividad económica del empleador: actividad productiva por la cual el empleador contrata una ART y sus trabajadores reciben cobertura de riesgos del trabajo. Se utiliza la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Revisión 2. En el caso de que el empleador realice más de una actividad económica, se asegurará a todos sus empleados por aquella que resulte ser la más riesgosa.

Edad:

- en la cobertura: edad del trabajador o trabajadora en el mes en el que se lo declara;
- en la accidentabilidad: edad del trabajador o trabajadora a la fecha del accidente.

Diagnóstico de la lesión: se considera la Clasificación Internacional de Enfermedades y problemas relacionados con la salud. El propósito de la CIE-10 es permitir el registro sistemático, el análisis, la interpretación y la comparación de los datos de mortalidad y morbilidad recolectados en diferentes países o áreas, y en diferentes épocas. La CIE se utiliza para convertir los términos diagnósticos y de otros problemas de salud, de palabras a códigos alfanuméricos que permiten su fácil almacenamiento y posterior recuperación para el análisis de la información. En la práctica, la CIE es una clasificación diagnóstica estándar internacional para todos los propósitos epidemiológicos.

Forma de ocurrencia del accidente: describe la forma en la que ocurrió el accidente de trabajo.

Migración internacional: movimiento de personas que dejan su país de origen o en el que tienen residencia habitual, para establecerse temporal o permanentemente en otro país distinto al suyo. Estas personas para ello han debido atravesar una frontera. Si no es el caso, serían migrantes internos²³.

Migrante: a nivel internacional no hay una definición universalmente aceptada del término "migrante." Este término abarca usualmente todos los casos en los que la decisión de migrar es tomada libremente por la persona concernida por "razones de conveniencia personal" y sin intervención de factores externos que le obliguen a ello. Así, este término se aplica a las personas y a sus familiares que van a otro país o región con miras a mejorar sus condiciones sociales y materiales y sus perspectivas y las de sus familias²⁴.

Naturaleza de la lesión: lesión principal del accidente de trabajado.

País de origen: país del cual procede un migrante²⁵.

²³ OIM 2006. Derecho Internacional sobre Migración. Glosario sobre migración. Ginebra, OIT.

²⁴ *Ídem*.

²⁵ *Ídem*.

Provincia: refiere a la ubicación geográfica donde cumple tareas el trabajador.

Salario bruto promedio: corresponde a la remuneración imponible para la Seguridad Social y es el resultado de la suma de los importes consignados en "sueldo y adicionales", "horas extras", "vacaciones anticipadas", "sueldo anual complementario (SAC)" y "plus por zona desfavorable". Este valor será la base para el cálculo de los aportes del trabajador a la seguridad social –obra social y jubilación-, como también para la determinación de la cuota correspondiente al Sistema de Riesgos del Trabajo. Esta información solo está disponible para los trabajadores cubiertos de unidades productivas, dado que no se cuenta con información salarial de los trabajadores de casas particulares.

Sexo del trabajador cubierto: variable proxy para un análisis descriptivo de género, en tanto refiere a características biológicas sobre las que se erigen las diferencias en materia de género. Tales diferencias se construyen sobre la base de la percepción que tiene una sociedad respecto de características psicológicas, sociales y culturales de mujeres y hombres, y determinan los modos en que las culturas asignan funciones y responsabilidades distintas a la mujer y al hombre.

Zona del cuerpo afectada: zona del cuerpo afectada en la lesión principal sufrida por el trabajador accidentado.

Definición de índices

Índice de incidencia AT y EP: cantidad de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales (AT/EP) con al menos un día de baja laboral cada mil trabajadores cubiertos (incluye casos con secuelas incapacitantes con o sin días de baja laboral). El índice se calcula para el período de un año.

Índice de incidencia *in itinere*: cantidad de accidentes *in itinere* con al menos un día de baja laboral cada mil trabajadores cubiertos (incluye casos con secuelas incapacitantes con o sin días de baja laboral). El índice se calcula para el período de un año.

Índice de incidencia de fallecidos por AT y EP: cantidad de trabajadores fallecidos por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, cada millón de trabajadores cubiertos. El índice se calcula para el período de un año.

Índice de incidencia de fallecidos *in itinere*: cantidad de trabajadores fallecidos por accidentes *in itinere*, cada millón de trabajadores cubiertos. El índice se calcula para el período de un año.

Índice de masculinidad: cantidad de hombres por cada cien mujeres. El índice se calcula para el período de un año.